

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 13 de NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
AREDES, Ricardo Ramón
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
CESARINI, Enrique Luis
COLOMBO, María Teresita
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana
FEDELI, Paola
HERRERA, Rubén
LAVATELLI, Luis Daniel
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Antonio
LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos
MOLINA, Manuel Isauro
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MONTI, Francisco Manuel
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
PONS BAZÁN, María Alejandra
RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
ROJAS, Ramón Juan Carlos
SIERRALTA, Horacio
SORIA, Natalia
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

FERNÁNDEZ, Juana

SARACHO, Sergio

Señores Diputados con licencia:

CONTRERAS, Genaro Armando
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
HERRERA, María Macarena

LOBO VERGARA, Luis
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SAADI, Luis

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Buenos días señores Legisladores, por favor ocupar sus bancas.
Por favor -reitero- señores Legisladores ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se dará el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 33 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Siendo la hora 11:37 minutos se da inicio a la Vigésima Sesión Ordinaria del periodo N° 130.

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Silencio por favor.

Viendo que algunos Legisladores están terminando su mandato, esta Presidencia resolvió que en las 3 sesiones que quedan, que pasen a izar las banderas de a 4, respetando el género, para que de esta manera los Legisladores que terminan su mandato -reitero- tengan la posibilidad de acceder al izamiento y arriamiento de los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

Por lo tanto, invito en esta oportunidad a los señores diputados: Paola Bazán, Rubén Manzi -por ausencia de la diputada Macarena Herrera- invito al diputado Carlos Molina Olveira e invito al Vicepresidente a ocupar mi lugar en la Presidencia, así poder proceder al izamiento de la bandera, ya que culmino mi mandato próximamente.

- Siendo la hora 11:38 minuto ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente don Armando López Rodríguez -

- Así se hace -

- Siendo la hora 11:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular don Fernando Jalil -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias diputado López Rodríguez.

Continuando con el Plan de Labor, pasamos al punto 3º:

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 06 de noviembre de 2019.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidente.

En atención que la Versión Taquigráfica está en poder de los Bloques a través del sistema virtual, voy a solicitar se omita la lectura de la misma y se dé por aprobada.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Augusto Barros
Los estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - A continuación punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SIERRALTA. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente, para solicitar licencia para los diputados: Macarena Herrera, Sergio Saracho y Luis Saadi, sin perjuicio que se presenten en la presente asamblea.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Sierralta.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, a los efectos de solicitar licencia para la diputada Cecilia Guerrero, no obstante pueda presentarse en cualquier momento de la sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Para solicitar licencia para la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, sin perjuicio de que ingrese con posterioridad al recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias Presidente.

En para solicitar licencia para los diputados: Luis Lobo Vergara, Genaro Contreras y Juana Fernández sin perjuicio que después puedan ingresar al recinto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No tenemos Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Secretario.

Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos ingresados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 708-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese de Interés Parlamentario las Jornadas de Actualización de Obesidad Pediátrica "Estrategias para la Prevención Cardiometabólica".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 248 - 07/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 709-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta, Fernando Miguel Jalil. Declarar de Interés Parlamentario al programa de Intercambio de Jóvenes de Rotary Internacional”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 251 - 12/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 710-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declárese de Interés Cultural la presentación de la banda Catamarqueña Calibre Rock.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 711-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Felipe Zavaleta. Declarar Área Natural Controlada el Dique El Jumeal y tierras públicas adyacentes y perilagos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 712-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario al 3º Encuentro de Patrimonio Material e Inmaterial de la localidad de La Puerta, departamento Ambato.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 713-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario al evento “Permisos Señores, Canta Catamarca II Edición Patagonia”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 714-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira. Prohíbese el uso y tratamiento indebido de títulos académicos por quienes detentan cargos públicos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 715-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase el más enérgico repudio a la decisión de desechar en contenedores de basura, ubicados en el edificio del Ministerio de Educación de la Nación, cientos de libros del Plan Nacional de Lectura y del Programa Educación y Memoria.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 716-2019, iniciado por Fiscalía N° 3 Dr. Víctor Figueroa. Actuaciones de oficio por accidente de circulación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 717-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario la “Jornada de Derechos Humanos y Violencia de Género”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 250 - 12/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 718-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marisa Nóblega. Declárase de Interés Parlamentario a las “II Jornadas de Cirugía del Interior de Catamarca - Cortadera 2019”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 719-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Hacienda envíe a esta Cámara información actualizada y completa reunida en función a lo prescripto por la Ley N° 5561 - Registro de Costo Fiscal.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 720-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario los 50 años de egresados de los alumnos de la promoción 1969 de la Escuela “Normal de Maestros Fray Mamerto Esquiú”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 252 - 11/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 721-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario las “Acciones de Prevención y Promoción de los Derechos Humanos desarrollada por los alumnos de la Escuela Secundaria N° 89”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 254 - 11/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 722-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario el “3° Encuentro Provincial de Diversidad Sexual y Género”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 255 - 12/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 723-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Murúa Palacio. Declárase de Interés Parlamentario el trabajo de investigación y difusión sobre buenas prácticas en la construcción sustentable en tierra que desarrolla la Comisión de Investigación sobre Arquitectura en Tierra, CIARTI, en todo el territorio de la Provincia”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 724-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Exprésase el más enérgico repudio al Golpe de Estado perpetuado en la República de Bolivia que atenta contra el orden Institucional y la preservación de las instituciones democráticas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 725-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Crear el Archivo Oral de las Memorias de Malvinas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 726-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario el “1° Foro Federalismo, Integración y Desarrollo Regional. El Federalismo como garantía de igualdad y desarrollo”, en el marco del cual se desarrollará la 10° Sesión del Consejo Federal de Zonas Francas Argentinas (CFZFA).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 258 - 12/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 727-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la Diputada Noelia Paola Fedeli. Solicítase al Ministerio Fiscal de la Provincia la aprobación del “Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)”, confeccionado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) de la Procuración General de la Nación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 728-2019. Proyecto de Declaración, iniciador por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la obra del Parque Raúl Ricardo Alfonsín emplazado en el nuevo edificio del Registro Civil de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 259 - 12/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 729-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario las “Jornadas In-Conciencia del cuerpo”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 260 - 12/11/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 730-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Modifícase los Artículos 8vo y 9no del Decreto Ley N° 3509, Ley de Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 731-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a los alumnos de 6to año del Nivel Primario de la Escuela Provincial N° 221 "Provincia de Jujuy".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 732-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Julio Ernesto Maza). Implementar el Ajedrez Educativo como herramienta pedagógica en el Sistema Educativo Provincial.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 733-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Solicítase al P.E.P. y por su intermedio a la Administración General de Rentas de la Provincia, informe sobre la factibilidad de la modificación y actualización de la Ley Provincial N° 5024/01 de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (B.O. 19/01/01); y su Decreto Reglamentario "Acuerdo N° 1123".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 734-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Establecer para el ámbito de la Administración Pública Provincial, la declaración de interés y prioridad en el uso racional y eficiente de la energía.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 735-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario el 1er Torneo Nacional e Internacional de Newcom "Catamarca al Mundo".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 257 - 12/11/2019.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente, para poner a consideración de mis pares el ingreso de un proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ningún problema Diputado. Acérquelo por Secretaría.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Gracias señor Presidente. En igual sentido, para solicitar la incorporación de un proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así se hará Diputado.

A consideración del Cuerpo los proyectos presentados por los diputados Maximiliano Rivera y Sergio Saracho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el número y resolveremos a qué Comisión enviar.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Previo a solicitar la incorporación de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, voy a solicitar a mis pares...

- Hablan varios señores Legisladores entre sí -

SR. PRESIDENTE JALIL.-...un segundo Diputado, disculpe. Silencio por favor...

SR. DIPUTADO BARROS.-...resolver el apartamiento, de las prescripciones del Reglamento: Moción de Orden, Artículo 82. Para que la Sesión Preparatoria que está fijada en nuestro Reglamento para el día 9, pueda ser realizada el día 6 de diciembre a partir de las 9:00 de la mañana. Esto en virtud de que conforme al Artículo 118 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo dura en sus funciones 4 años sin que evento alguno pueda prorrogar ese mandato.

Y conforme al Decreto 056 del 30 de noviembre de 2015 la Asamblea Legislativa que tomó juramento al Gobernador y Vicegobernador que van a expirar en su mandato se llevó a cabo el día 9 de diciembre. En consecuencia y conociendo de antemano lo que es una Sesión Preparatoria, es que se hace esta moción a los efectos de que se realice, como dije, el 6 de diciembre a partir del 9:00 de la mañana.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado, para que quede bien claro a la moción del diputado Augusto Barros, es para el día 6 de diciembre a horas 9:00 de la mañana.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Corresponde dar ingreso a los expedientes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 736-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Maximiliano Rivera Villalba. Créase el Registro Único de Empleados Públicos de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 737-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Saracho. Declárase de Interés Parlamentario, I Encuentro Nacional de NewCom -Catamarca al País.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, en primer lugar y si bien es cierto que es un proyecto que tiene Despacho de Comisión y está en período de observación vencido, -bueno, hago mea culpa- ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, a la hora de suscribir la misma no advertí, que ese proyecto del que habíamos hablado para tratarlo en esta sesión, que es el proyecto que corre bajo expediente 655/18, autora la diputada Adriana Díaz; Protección Integral de Persona Adulta Mayor. Voy a solicitar a mis pares si lo podemos incorporar para el tratamiento tal cual se había resuelto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente, para aclarar que la mea culpa deber ser del conjunto de la Comisión Labor Parlamentaria, porque no ha sido responsabilidad del Vicepresidente del Bloque del PJ lo había propuesto y bueno por dispersión de la propia Comisión no se incluyó en el acta, no fue advertido y por lo tanto lo que está haciendo el

diputado Barros es subsanar algo que se conversó y está en el sentido correcto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Ahora sí, en virtud de una formalidad parlamentaria, es para la inclusión de lo acordado en Labor Parlamentaria, de los expedientes 694-2019; 701-2019; 723-2019 ninguno de ellos cuenta con Despacho de Comisión, en todo caso necesitamos los dos tercios, así que para economía parlamentaria que la votación sea una sola, que este Cuerpo se constituya en Comisión para su tratamiento y que se altere el orden de tratamiento para que, si son aprobadas su inclusión, el expediente 694-2019 y 701-2019 en ese orden sean tratados inmediatamente después de que se vote. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Discúlpeme, la última, por la oportunidad. Fecha próxima pasada 12 de noviembre ingresó una nota que fue girada a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo y en realidad está en tratamiento o debe estar en tratamiento en Derechos Humanos, porque se trata de un proyecto que envía la Asociación de Trabajadores del Estado, un proyecto integral de personas Trans de la provincia de Catamarca, a los efectos de formalizar su paso a la Comisión de Derechos Humanos. Pido esa transferencia y que lo vote el Cuerpo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Lo que se solicita es que la nota ingrese a la Comisión de Derechos Humanos o que el proyecto sea girado desde la Comisión?

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Le aclaro Diputada. Simplemente que la nota fue ingresada en la sesión anterior, en el punto Comunicaciones, era de la Asociación de Trabajadores del Estado y se está pidiendo en esa nota que se trate con aprobación inmediata -dice- la aprobación del Proyecto Integral para Personas Trans en la Provincia de Catamarca. La habíamos remitido a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, pero como está en tratamiento en la Comisión de Derechos Humanos se está pidiendo que se la remita a esa Comisión exclusivamente.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Mi confusión surge porque hay un proyecto de cupo laboral para las personas Trans que está radicado en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo. De todas maneras si la nota de ATE pide que se trate el Proyecto de Protección Integral de Personas Trans, que es otra iniciativa que está en nuestra Comisión, correspondería que gire la nota de ATE a nuestra Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Esta bien. Eso es lo que se está pidiendo.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Siendo la hora 11:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vice Presidente Dn. Armando López Rodríguez -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el Plan de labor y según lo aprobado precedentemente corresponde tratar el expediente 694/19 iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárese de Interés Legislativo el “Día del Militante”, el cual se celebra el 17 de noviembre de cada año.

Corresponde poner la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente. Primero que nada le quiero solicitar permiso para que ingresen los invitados especiales para este proyecto.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada.

- Ingresan al recinto los invitados tal lo solicitado por la diputada Mónica Zalazar -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Silencio por favor.

Buenos días a los señores invitados.

Continúe con la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente.

El motivo del presente proyecto es para conmemorar el Día del Militante que se celebra el próximo 17 de noviembre.

Corría el año 1972 cuando el Gobierno de Facto del General Lanusse había perdido toda legitimidad y estaba en total debilitación y decadencia, por lo cual, el pueblo había salido a la calle a pedir que se hagan de nuevo elecciones para un retorno a la democracia. Fue así, bajo esa circunstancia, que después de haber estado proscrito el General Perón, desde el año 1955, se organiza el regreso a nuestro país.

Fue un 16 de noviembre que se toman las medidas extremas rodeando al Aeropuerto de Ezeiza, por la venida del General que era inminente. Y finalmente, un 17 de noviembre a las 11:20 en Ezeiza se produjo el regreso del General Perón junto a una comitiva numerosísima con 154 hombres y mujeres, entre ellos miembros retirados de las Fuerzas Armadas, gente de la Confederación General del Trabajo, de las 62 Organizaciones, empresarios y ex funcionarios. La comitiva con este número ya era más que suficiente para convertir ese día en una fecha histórica.

Cuando llegó el General, a su vez, fue retenido durante un tiempo en el Hotel de Ezeiza hasta la madrugada del día siguiente cuando decidieron liberarlo y pudo dirigirse a la casa de la calle Gaspar Campos, en Vicente López, donde lo esperaban miles de militantes que anhelaban recibir con honores a su líder. Aquel 17 de noviembre fue un símbolo de la resistencia y de la lucha de muchas personas que estaban fuertemente comprometidas con la vuelta de la democracia, el respeto de los derechos políticos, sociales y la libertad, valores que con Perón relegado y exiliado no se podían garantizar.

Este es un homenaje a todos los militantes que sufrieron persecución, cárcel, exilio, que arriesgaron y algunos hasta perdieron sus vidas. También a todos aquellos que piensan primero en el otro. Son miles, muchos de ellos relegados y en el anonimato y muy pocas veces reconocidos.

Como no podríamos tenerlos hoy a todos y que nos representen a todos, hoy se elige a pequeños representantes y que vienen de distintas vertientes, de distintos orígenes. La mayoría de ellos se encuentran hoy jubilados y, sin embargo, continúan trabajando incansablemente. Como muchos otros, lo han hecho de la palabra, acción en defensa de sus ideales.

Nosotros tenemos como Frente para la Victoria, el Frente de Todos, tenemos hoy en día una inmensa tarea que cumplir y que es entre todos, que somos un frente.

Hay varias frases de Perón que pueden marcar o decir cuál es el camino o cuáles fueron las conductas que vamos a repetir. Hay una que dice: “El que quiera conducir con éxito tiene que exponerse; el que quiere éxitos mediocres, que no se exponga nunca; y si no quiere cometer ningún error, lo mejor es que nunca haga nada”. Un militante es un ser en proceso constante de

humanización, el militante es el que ve en la cara del otro, en la cara del prójimo la necesidad y corre urgente a ver cómo subsanar ese hambre espiritual, ese hambre educativo, ese hambre de salud, de derechos que tiene el otro. El militante cree una verdad que lo trasciende y da sentido a su vida y esta verdad la convierte en su ideología, en su lema de vida.

Nosotros hemos tenido montones de militantes a lo largo de nuestra carrera, de nuestra historia acá en Catamarca y quiero mencionar solo a algunos porque, insisto, ellos son solo representantes. Hay muchísima gente que siempre, a lo mejor, pudo tener la suerte de recibir honores, pero hay otros que no, que vivieron siempre en el anonimato y entonces esto trata simplemente a veces como de reivindicarlos. Pero podemos nombrar a doña Margarita Oliva, a doña Azucena Leiva de Daza, a Cielito Ávila, Monona Castro, Edith Preti de Luque, Nilda Pandolfi, Lita Verón, Lita Herrera, la señora Chacur de Saavedra, la señora Toloza, don Matura Nieva, Octavio Gutiérrez, Isauro Molina (padre), Rafael Villagra, Mario Herrera, Hugo Menecier, Juan Carlos Álvarez, Inés Espeche, doña Zoila, Nancy Quiñones de Recreo, -es tan numerosa la lista que sería como inapropiado poder contenerlos y nombrarlos a todos. Y así mismo con los compañeros del interior, que tendríamos que tener una lista y una oratoria de no sé cuántas horas para poder mencionarlos a todos.

Lo único que pretendo es que sepan que hoy más que nunca, en este tiempo 2019, con todos los acontecimientos que nos pasan, con lo que estamos pasando. Cuando el pueblo sale a la calle, cuando el pueblo reclama derechos, cuando el pueblo exige que se cumpla la democracia, que se cumplan las leyes, es importantísimo el rol de ellos, siempre lo fue y ellos siempre están.

Tengo gente que he conocido a lo largo de mi trayectoria acá, que frío, calor, viento, lluvia, cumpleaños de los padres, de los hijos, de los que sea y la gente sale a la calle y siempre trabajando para otro, para que llegue a otro. Hay gente que nunca reclamó nada, nunca pidió nada, era su cara y su felicidad, volver a la casa después de una elección de haber ganado y decirle al otro: "ganamos". Cuando bien saben que después a algunos no se les abren las puertas, no se los atiende y sienten esa frustración. Y después de esa frustración, viene de nuevo otro comicio u otra necesidad de un prójimo y vuelven a salir a la calle y vuelven a dar la cara, por muchos de todos nosotros.

Entonces es por ello, que pido el acompañamiento de todos mis colegas Diputados, es un reconocimiento global, que insisto, son ellos hoy los elegidos, porque los elegí como los más, no los más visibles siempre, sino que son gente que está siempre presente, pero que nunca se le da el lugar.

Pido que acompañen y que cada uno de las distintas fuerzas que conformamos esta Cámara, cada uno en su corazón, en su mente, haga todo lo posible por valorarlos, por reconocerlos, por honrarlos, por darle a veces ese gracias que a veces nos hace falta, a ellos y a nosotros.

Hoy en día tenemos a estas 6 personas, una de ellas está enferma, justamente por un estrés, un problema de lo que acarrea ser militante hoy en día y va a recibir su hija.

Tenemos gente que ha padecido cárcel, persecución, algunos que han estado en otro lado, y que hoy nos acompañan, de distintos orígenes. Tenemos a don Lucho Murúa, que él fue a Ezeiza; don Ramón Agüero, que nos acompaña a las mujeres de la Rama y siempre está con nosotros; doña Nilda Oliva que forma parte del SELEG y que está siempre luchando. Por eso, a lo mejor a algunos les puede parecer bien o mal, no ha sido ni con mala intención, ni doble intención. Al contrario, insisto, hay que reconocer, valorar a cada uno, poder darle su lugar. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias Presidente. Bueno, primero felicitar a la autora del proyecto y también agradecerle la iniciativa, también agradecer a los colegas Diputados de otras bancadas por dar el marco, y permitir que en este recinto se pueda hacer un homenaje que yo creo justo. Y muy importante que militantes que defiendan las causas en las cuales creen, existen en todos los espacios políticos, en este caso el día 17 de noviembre tiene que ver con una fecha estrictamente ligada al Movimiento Peronista, pero yo creo que en el fondo todas las fuerzas políticas tienen que homenajear y valorizar a la masa militante, que es la que nos sostiene y la que permite que muchas ideas o iniciativas que surgen en las bases o en el conjunto de la sociedad puedan llegar a plasmarse a través de sus representantes, de sus dirigentes, porque son ellos los que transitan día a día en el afán -como dije- de perseguir un ideal que depende de cuál sea el perfil ideológico que se tenga, serán iguales o diferentes, pero no deja de ser legítimo el hecho de defenderlos y poder -en virtud de ese trabajo del día a día- generar los espacios de

lucha, de discusión, de generación de ideas, que no hacen otra cosa que fortalecer la base sobre la cual se sustenta la democracia.

Particularmente, yo creo que debo mucho del todo, debo del poder estar hoy aquí, que a partir de básicamente del hecho fundamental de que me haya dado la vida, que mi padre es uno de los homenajeados y está aquí presente, pero en la política también, el hecho de que ocupe el lugar que ocupo hoy, fue mucho más fácil, porque él tuvo una presencia primordial en épocas en la cual era mucho más duro ser militante, era mucho más peligroso defender los ideales y para mí fue mucho más fácil de lo que fue para él y seguramente él no tuvo la suerte que tuve yo de poder llegar a ocupar los lugares que pude ocupar en el gobierno de la compañera Lucía Corpacci, que también -párrafo aparte- se tiene que destacar que siempre dio mucha apertura a la juventud y a la militancia. Pero bueno, básicamente es en nombre de las 6 personas que están aquí, homenajear a cada una de las personas que permiten que nuestra actividad, o le dan el sustento necesario para que nuestra actividad pueda hacer el pequeño o gran aporte, cada uno desde de su lugar, para que la sociedad de Catamarca y del país vaya logrando sus mejoras y como digo, desde cualquier vértice ideológico que se lo mire, todos tienen esa masa que es la más importante, que es la de las bases y que permite que nosotros podamos trabajar de la mejor manera y poder llevar o intentar llevar las soluciones o las mejoras que nosotros pensamos que son las necesarias para que el pueblo de Catamarca y de la Nación vivan mucho mejor.

Nuevamente agradezco a Mónica por haber tenido la iniciativa y en particular, a modo personal por haber elegido como uno de los homenajeados a mi padre y, bueno ya lo dije, que si no fuese por él, en ninguno de los aspectos de la vida podría estar yo ocupando hoy el lugar que ocupo, ni la existencia que tengo. Muchas gracias.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

Mire el 17 de noviembre -sin ninguna duda- es una fecha trascendental para la lucha de la militancia del peronismo, pero la verdad que independientemente del homenaje individual que hoy se va a realizar, hay fechas de la historia que son apropiadas, en general por todas las expresiones políticas, fundamentalmente, de cuña popular.

Así como el 30 de octubre -sin ninguna duda- que pone en carrera a la recuperación de la democracia y con él a una figura señera como fue el Dr. Raúl Alfonsín. El 17 de noviembre, también ha trascendido la frontera del peronismo propio y es parte de la lucha militante de todas y cada una de las expresiones políticas populares que forman parte del contexto nacional, porque quiero reivindicar también a ellos, ya alguna vez lo he manifestado en este recinto, 1987 cuando empezó a debilitarse o pretendieron debilitar la democracia, las estructuras militantes de todas las expresiones políticas hicieron parte en Plaza de Mayo para defender precisamente la democracia y es merecido este reconocimiento, pero también es merecido reconocer tal como dijo mi colega de bancada, el diputado Murúa, la actitud de los Bloques de oposición de permitir acompañarnos en este sentido homenaje para cada uno de los que hoy en nombre de miles y miles de militantes van a recibir un reconocimiento, miles y miles de militantes que muchas veces son anónimos, que en nuestro caso particular, en el caso del peronismo defendieron las instituciones allá desde el año 55, procurando el retorno del General Perón, que ocurrió aquel 17 de noviembre de 1972. En lo que nosotros entendíamos una lucha de un proyecto político, muchos militantes de esta provincia afanosamente trabajaron durante 20 años, siempre dentro de las instituciones, siempre dentro de la democracia y hemos compartido y hemos debatido con militantes de otras fuerzas políticas y lo importante es enriquecer y profundizar a la democracia y todos, absolutamente todos, fueron parte todos los sectores populares, me refiero de la lucha que en Argentina se desató después del año 76. Hasta que llegó nuevamente la democracia. Sin duda que cada uno de nosotros tenemos mucho que ver con nuestros padres, entiendo lo que dice Marcelo y entiendo por mi propia realidad, pero más tenemos que ver por esa inmensa militancia que, día a día, hace su tarea recorriendo las calles, los senderos, caminos de tierra, llevando las posiciones de cada uno y que nos dan el honor, en nuestro caso, de estar aquí representándolos y llevando la voz de ellos mismos que nos han acompañado permanentemente. Felicito a Mónica, felicito a los compañeros aquí presentes y felicito a toda la militancia de todos los sectores populares que forman parte de las expresiones políticas de la Argentina. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias Presidente. En primer lugar señor Presidente, quiero felicitar a la autora del proyecto, yo pertenezco a una generación que se ha formado a Dios gracias a partir de la recuperación de la democracia, concibo a la política el concepto sano de lo agonal, de las luchas políticas y creo que hoy, también, quiero reconocer a los militantes de mi partido político que es la Unión Cívica Radical, como también reconocer a los militantes de todas aquellas fuerzas políticas que han ayudado a consolidar la democracia. Y lo digo señor Presidente, porque ha habido un grupo de jóvenes o alguna generación que hoy no puede gozar nuestras libertades, y creo que a estos militantes yo les debo reconocer que en muchas oportunidades hemos sido adversarios, pero sí debo rescatar que han llevado su mensaje, sus ideas políticas a las nuevas generaciones y esa tenacidad, esa fuerza y esa convicción que han puesto, les ha permitido hoy ser gobierno. Y creo que eso es lo lindo que tiene la democracia, la alternancia.

Será tarea de las otras fuerzas políticas también, con esa convicción, con esa fuerza, con ese empuje que han puesto los militantes que hoy tenemos acá presentes, enseñarles a las generaciones que vengan que todos juntos y todos unidos debemos preservar los derechos civiles y políticos que tanto les ha costado a estas generaciones. Lo decía la Diputada autora del proyecto: "lo hacían, muchas veces sin pedir nada a cambio, lo hacían sin un objetivo material", pero me dejan a mí la enseñanza que recuperar las libertades cívico-políticas es mucho más importante que tener cosas materiales.

Por eso, señor Presidente quiero cerrar y agradecer esta importante iniciativa y felicitar a todos los militantes que han logrado a lo largo y a lo ancho de la provincia consolidar nuestro sistema democrático. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente. Primero quiero felicitar a la compañera Mónica Zalazar, autora del proyecto, por esta iniciativa. Y en esta fecha tan cara a los sentimientos de nuestro movimiento, quiero expresarme en nombre de la Juventud Peronista y hacer nuestro homenaje, nuestro reconocimiento y, sobre todo señor Presidente, darles las gracias a todos nuestros grandes compañeros y compañeras, nuestras viejas y viejos dirigentes: "gracias compañeros y compañeras por mantener viva siempre la llama del peronismo y sobre todo gracias por formarnos a nosotros los jóvenes, gracias por abrirnos las puertas, gracias por enseñarnos a caminar las calles y estar cerca de la gente", porque, señor Presidente, la única forma de aprender el peronismo es mamándolo de la mano de una gran o un gran viejo dirigente como tenemos nosotros.

Nosotros, señor Presidente, los jóvenes nos hemos criado en una época oscura de nuestra provincia en la que decir "compañero" era una mala palabra, y por eso quiero agradecerles a ustedes y en la persona de ustedes, compañeras y compañeros, a todos los dirigentes de la provincia por enseñarnos a compartir el pan. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente. También, en el mismo sentido, quiero felicitar a la diputada Zalazar por la iniciativa. Creo que este reconocimiento que lo hacemos en nombre de todos los militantes y a todos los militantes pero lo compartimos personalmente con ustedes.

Hay un fragmento de un poema que, creo que expresa el espíritu del proyecto de la diputada Zalazar, que es el poema de Bertolt Bretch. Bertolt Bretch dice que: "Hay hombres que

luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero hay los que luchan toda la vida: esos son los imprescindibles". Creo que tiene tanta sabiduría el razonamiento de Bertolt Brecht, yo tengo mi padre que ha militado toda su vida y obviamente la militancia tiene un costo también, como se habló de reconocimiento, como se habló de aprendizaje, como se habló de crecimiento, también tiene dolor, también tiene persecución, también tiene cárcel, también tiene exilio, también tiene desaparición.

Estamos viviendo en América Latina una situación de emergencia y de crisis que debemos denunciar.

Quiero referirme a quién nosotros cariñosamente denominamos, obviamente a todos los militantes, los conozco personalmente y los felicito, quiero referirme especialmente, porque seguramente no lo conocen y creo que el mejor homenaje que podemos hacer a los desaparecidos y al dolor de la militancia, que produjo la militancia durante mucho tiempo en la República Argentina, es poner en palabras lo que vivimos, el único modo de rescatar la memoria, el compromiso o la lucha de quienes queremos reconocer, es ponerlo en palabras. Y en ese sentido, quiero referirme al compromiso y a la militancia de quién nosotros conocemos como "Monena"...

- Aplausos del público presente -

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.-... "Monena" Márquez es una de esas militantes que ha militado toda su vida y que tiene enormes méritos como militante, porque también padeció cárcel, sufrió su familia, sus hijos, su pareja, sin embargo salió de la cárcel y siguió militando y hoy sigue militando. Pero más importante aún es reconocer a la familia de "Monena" Márquez porque tuve el honor de conocerla.

Creo que podría hablarles mucho de dolor, de tristeza, de llanto porque los 3 años que estuvo preso mi padre durante la última dictadura militar, mi madre los sufrió y nosotros como adolescentes, como niños, la acompañamos y convivimos con ese dolor y cuando nos tocó ir a Sierra Chica en el Sur de la provincia Buenos Aires para saludarlo, hacer miles de kilómetros para estar una hora con él, sin poder abrazarlo, sin poder contarle nuestro dolor, porque era sumar dolor al oprobio y al terror que practicaba la dictadura militar. Voy a omitir mi experiencia personal porque quiero referirme a Olga Márquez. Olga Márquez, la hermana mayor de "Monena", es o era, es y sigue siendo para mí una docente que tuve el honor de conocer y que luchó durante los 43 años desde que desapareció su pareja, su marido hasta que falleció, buscando con su pañuelo blanco una respuesta a esa terrible actitud, a esa terrible conducta humana que es pretender hacer desaparecer al otro. Obviamente son muchos los argentinos que padecieron este dolor, son 30.000 argentinos, y obviamente hay polémicas si son 30.000 o son 9.000 o 5.000, obviamente que desaparezca una persona es tristísimo para una sociedad democrática, plural, tolerante y pacífica como pretende ser la nuestra. Todos sabemos cómo se organizaron y comenzó la lucha de las Madres de Plaza de Mayo que son -creo- la síntesis de este homenaje, porque sí lucharon a pesar de la violencia, a pesar del maltrato, a pesar de la persecución, a pesar del hambre, de la falta de trabajo, a pesar del dolor siguieron luchando señor Presidente, y hoy que progresivamente, porque así lo determina la biología humana, vamos perdiendo progresivamente a cada una de las Madres y sin embargo siguen siendo objeto de agresión y de maltrato.

Las Madres de Plaza de Mayo no sabían cómo buscar a sus hijos, no sabían cómo luchar porque los jueces no recibían los *hábeas corpus*, porque la policía no reconocía la detención ni la desaparición de nuestros compatriotas, porque el ejército negaba lo que había hecho. Entonces las Madres decidieron reunirse en Plaza de Mayo, comenzar a reunirse porque eran muchas a las que les había sucedido lo mismo; no todas tenían la misma formación. Azucena que es el símbolo de las Madres de Plaza de Mayo, es una madre que tuvo la iniciativa de comenzar a luchar juntas para pedir por la aparición de los hijos desaparecidos y se llamaba Azucena; Azucena Villaflor y también fue desaparecida. Comenzó esa lucha, esa militancia, ese compromiso para recuperar a su hijo y la hicieron desaparecer, desapareció en el episodio en el que desaparecieron las monjas que también fueron nominadas al Premio Nobel de la Paz como fueron Léonie Duquet y Alice Domon.

Sin embargo las Madres siguieron luchando y decidieron..., en el año 78 vino el Papa a la Argentina, y decidieron visitar al Papa y acompañar al Papa y pedirle al Papa que las ayude a recuperar a sus hijos, pero no sabían cómo hacerlo y, obviamente, esas convocatorias son millones de personas; entonces decidieron ponerse un pañal en la cabeza -antes los pañales eran como tiene "Monena" en el cuello, un pañuelo blanco- de ahí viene el pañuelo blanco, un pañal que se pusieron en la cabeza para identificarse, para juntarse y desde ahí, jamás se sacaron el pañuelo blanco que hoy es un símbolo de lucha y de militancia en el mundo. Los jóvenes en Noruega se reunían, donaban sangre, vendían la sangre y le enviaban el dinero de esa colecta, de ese gesto de solidaridad para poder financiar el trabajo de las Madres de Plaza de Mayo. Posteriormente, conformaron la organización "Madres Plaza de Mayo", que siguió luchando y hoy siguen luchando, después Abuelas de Plaza de Mayo cuyo objetivo, también, es

recuperar a los nietos de desaparecidos, porque todavía la democracia, las instituciones tenemos una deuda con esa búsqueda.

Pero yo quería referirme a Olga Márquez que, además de formar esta organización desde el principio, esta organización de "Madres de Plaza de Mayo", ella seguía viviendo en su pueblo, en el pueblo que había desaparecido su pareja y en el que vivió toda su vida que es Ledesma, Jujuy. También hago referencia a ella porque está su hermana y porque venía a Catamarca, porque su familia disfrutaba sus vacaciones en El Rodeo, así que es una familia conocida para los catamarqueños. Y Olga se sumó a la organización de "Madres de Plaza de Mayo" que, obviamente, eran muchas y sus convocatorias eran multitudinarias cuando comenzó, cuando comenzamos a deslegitimar la dictadura militar, pero lo encomiable, lo que hay que reconocer de Olga es que Olga vivía en un pueblo chico. En Catamarca no hay Madres de Plaza de Mayo, no logramos construir la organización "Madres de Plaza de Mayo" y muchas organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, porque es un pueblo chico, y es un pueblo que más pesa la persecución y la descalificación del otro que el cuidado. Acá los partidos políticos, los dirigentes políticos seguían insistiendo que Catamarca era una isla y que acá no había habido violación a los Derechos Humanos. La Gobernadora de la provincia tuvo su padre preso y familias enteras fueron detenidas y, obviamente, hay desaparecidos que todavía siguen luchando y lo hacen. Por eso también cabe el reconocimiento a quienes luchan en nuestra provincia, porque es doblemente difícil y me imagino para Olga sola en Ledesma, luchando para reivindicar y para recuperar su pareja. Y el símbolo de las Madres de Plaza de Mayo, porque cuando se reunían en Plaza de Mayo al principio, la policía con sus caballos y su violencia trataba de evitar ese reclamo y les decía a las Madres: "circulen, circulen". Entonces las Madres comenzaron a girar en torno a la pirámide de Plaza de Mayo. Por eso, las Madres todos los años y todos los jueves, desde hace 43 años giran en torno a la pirámide de Plaza de Mayo.

Pero el ejemplo más importante, más relevante y lo quería hacer públicamente y reconocer en ello a "Monena", es que Olga, hermana de "Monena" de quien Eduardo Aliverti hizo una película que se llama "Olga" y que reconoce esta lucha, y me alegra a mí que podamos tener estos registros para compartir con nuestros hijos y nuestros jóvenes militantes. Olga giró durante más de 40 años sola la plaza de Ledesma en Jujuy, reclamando por la aparición con vida y por la justicia para su marido. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Bien, a riesgo de parecer reiterativos, entiendo que la ocasión, el momento y el motivo que nos ha propiciado y nos ha permitido la diputada iniciadora de este proyecto, Mónica Zalazar, me va a justificar.

Quiero, reitero, agradecerle a nuestra compañera Diputada esta oportunidad también, para agradecer a los militantes. Quiero agradecer también al compañero diputado Marcelo Murúa, al compañero Augusto Barros y al compañero Isauro Molina, así como al diputado Jorge Sosa, quienes me precedieron en la palabra, porque nos han permitido ubicarnos en un marco ético-político que es lo que quiero destacar. Porque estos reconocimientos, esta valoración, este agradecimiento infinito que los que abrazamos los ideales, en realidad los que abrazamos causas, tenemos que hacerlo cuando nuestros compañeros, compañeras, cuando quienes fueron o siguen siendo nuestros referentes están vivos.

Y también no voy a agregar nada a lo que ya se dijo sobre cada uno y cada una de quienes están aquí hoy con nosotros acompañándonos -digo- nada que sea nuevo, pero sí quiero transmitir porque todo tiene que ver con las experiencias propias y colectivas. Y acá, junto a nosotros, está "el flaco", con quien discutíamos y debatíamos y estábamos de acuerdo y en desacuerdo tantas horas, siendo nosotros mucho más jóvenes. Está el amigo Reyna, don Murúa que uno lo reconocía y lo conocía de escucharlo. Yo no pertenezco como sabrán al Movimiento, al Partido Nacional Justicialista, pero sabíamos de él. Y haber escuchado que un hijo de la militancia reconoce y agradece eso hoy, realmente nos toca y nos moviliza porque es lo que como generaciones debemos hacer. Las compañeras ahí militantes, hijas de militantes.

Y dejé para el final algo que nuestro compañero Isauro Molina se adelantó y muy bien, que es mencionar a una amiga y referente como lo es "Monena" Márquez...

- Aplausos -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...y la quiero ubicar en esto.

Se dijo acá que en el 45 cuando las masas populares fueron a rescatar, a buscar, a pedir por quien sentían que efectivamente los representaba en esas masas, en ese conjunto de hombres y mujeres también había y, también se sumaron quienes venían de otra tradición política, ideológica y ahí se empezó a conformar lo que después fue ese Movimiento Nacional

Peronista. Por eso, yo quería decir que en este frente que nos está acompañando acá, se vislumbra eso, porque nuestra compañera, amiga, a quien admiramos profundamente "Monena Márquez" tiene otra tradición ideológica de origen, sin embargo, es así y aun así que representa precisamente como se constituyó ese Movimiento Nacional, con los radicales Yrigoyenistas, con quienes venían de luchar desde el anarquismo, el socialismo, el marxismo, las distintas fuerzas que habían llegado con la inmigración y que dio después, se conformó, se acrisoló con el movimiento nacional y popular que después conocemos como peronismo, por eso es que sí entendemos que el Día del Militante es un día de todos. Muchas gracias por estar.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente.

Señores Legisladores, sin lugar a duda este es un día especial, saludo afectuoso a la autora del proyecto, porque estamos en presencia de gente que ha trabajado y mucho para que nuestro sistema democrático en Catamarca, en la Argentina hoy subsista, no? Alguien decía hace algunos minutos algo cierto, Latinoamérica está pasando un momento difícil, duro, nuestras democracias, no quisiera ser apocalíptico y decir que están en peligro, pero sí, en un proceso que como hombre de la democracia no nos gusta, cuando el pueblo, cuando sus habitantes de las diferentes naciones sufren y esos momentos a veces no nos gustan.

Y el Día del Militante casi todos los partidos lo tiene, hoy estamos festejando la militancia peronista, 17 de noviembre de 1972 volvía y regresaba -yo diría- el líder de ese partido, el hombre que lo fundó, que lleva indudablemente la marca registrada como fue Juan Domingo Perón.

Nosotros los radicales tenemos nuestro día, el 12 de marzo, en aniversario también a uno de nuestros mejores hombres que dimos a la democracia argentina, el nacimiento de Raúl Ricardo Alfonsín.

Los socialistas también lo tienen, el 14 de noviembre, mañana, es el Día del Militante Socialista y es un día instaurado por ley en la República Argentina, vaya paradoja, la N° 7894 que conmemora allá por 1915 cuando en un pueblo chiquito, en ese momento, lejano, en el interior profundo de nuestra Argentina, Resistencia - Chaco, ganaba por primera vez en América Latina un dirigente socialista la intendencia de ese pueblo y en base a eso se conmemora el día de mañana, el Día del Socialismo y así, a lo largo y a lo ancho de nuestro país cada uno de los partidos tiene su día donde se conmemora a los militantes.

A varios de los que hoy estamos homenajando acá, los conozco o los conocemos, allá por la década del 80, las juventudes políticas de la provincia de Catamarca, la cual integraba en representación de mi partido, solíamos reunirnos en la calle Maipú, sede del Partido Movilización y había alguien de los que hoy están sentados -del Partido Intransigente, perdón- alguien está sentado ahí, que se llama Ramón Agüero y discutíamos mucho de política, intercambiábamos ideas, discutíamos nuestras propuestas, dábamos un ejemplo a lo que significaba esa década, que fue una década muy dura, muy difícil. Cada campaña política no era una fiesta sino lamentablemente por ahí era algo similar a una guerra entre partidos políticos y después por suerte vino -yo diría casi que nos incorporamos un chip- que lo único que había que discutir eran estas ideas, estas propuestas a la sociedad catamarqueña y por suerte fuimos dejando de lado esas pasiones que llegaban hasta -como digo- esa violencia a lo largo y lo ancho de la provincia de Catamarca. Y creo que eso hay que hacer una valoración señor Presidente, señores Legisladores, muy fuerte. Y digo que deberíamos volver a intentarlo, porque en estas últimas elecciones he visto algunas cuestiones que no me gustaron y no hablo de un partido en particular, hablo de todos y hago mea culpa, vimos algunos acontecimientos que no nos gustaron, algunos signos y conatos de agresión que habían quedado en el pasado y que seguramente son caldo de cultivo para algunos que están esperando agazapados que los partidos tradicionales, los nuevos, los distintos, hagamos estas cuestiones para llevar agua para sus molinos y no lo debemos permitir bajo ningún punto de vista.

Es el período más largo de la democracia, por suerte, que estamos transitando. Algunos muchachos muy jóvenes que están presentes hoy como Legisladores, no vieron, no vivieron esa época dura, nefasta, difícil que fue la dictadura militar a principios de los 70, 80, y hay que cuidarla y hay que cuidarla mucho y se la cuida con militancia, con militancia bien entendida, con militancia de valores, con militancia de propuestas, con militancia de aggiornamiento de los partidos a los tiempos modernos en que vivimos.

Por eso señor Presidente, en nombre del Bloque que integro, celebro este proyecto, celebro la presencia de muchos militantes, celebro la presencia tuya Ramón Agüero, militante de

raíz, que sigas hasta que Dios -como muchos de nosotros- nos convoque y sigamos militando en cada uno de nuestros partidos. Gracias señor Presidente, nada más.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pide la palabra Diputada?

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados, la verdad adherir a todos los Diputados que han hecho uso de la palabra, felicitar a la autora del proyecto y de sobre manera en nombre de mi Bloque "Raúl Ricardo Alfonsín", agradecer hoy la presencia de estas personas que hoy nos honran como militantes, hoy el Día del Militante, que creo que muchos de ellos son imprescindibles como decía el diputado Isauro Molina y muchos que hoy no están presentes por muchas razones, pero que nosotros desde la democracia y como mujer de la democracia agradezco todo lo que han hecho por preservarla. Quiero decirles que este trabajo incansable que hacen y que llevan durante toda la vida, muchos de ellos y muchos jóvenes que están aprendiendo de ustedes que son su ejemplo, muchos que hemos transitado distintos partidos, que somos de distintos partidos políticos, pero que reconocemos la militancia, aquella que sale a trabajar muchas veces sin pedir nada a cambio, solamente por los ideales, por la lucha de los valores, por la lucha de los que menos tienen, quiero decirles que como nunca, hoy más que nunca debemos seguir defendiendo esta democracia que tanto nos costó y por sobre todo la república. Así que gracias, gracias por estar, saludo en este día a todos los que hoy no están presentes y por supuesto a ustedes que bien lo representan hoy. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Si nadie más hará uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto para ser tomado como Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo el "Día del Militante", el cual se celebra el 17 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo. Encontrándose presentes los homenajeados, invito a la autora del proyecto para hacer entrega de un certificado.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Siendo la hora 12:59 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:05 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.

Continuando con el Plan de Labor, pasamos a tratar el Expte. 701-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara.

El Cuerpo se constituye en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la Miembro Informante, la diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias señor Presidente. Solicito que autorice, porque está entre nosotros la Lic. Norha Trettel de Varela, quien es una de las autoras del libro que van a presentar el próximo 19 de noviembre.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien Diputada, solicitamos que ingrese al recinto.

- Ingresa al recinto la homenajeadada -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continúe Diputada.

SRA. DIPUTADA PONS.- El presente proyecto de Declaración que es de iniciativa del diputado Luis María Lobo Vergara, tiene como objeto declarar de interés parlamentario la presentación del libro titulado "Luis Varela Lezana, Pasión por la Madre Tierra", que se realizará el próximo 19 de noviembre del año en curso, en el Teatro Urbano Girardi.

Este libro es la puesta en valor de las innumerables obras del pintor catamarqueño que durante sus 8 años de décadas de vida, ha dejado plasmado su talento y el profundo arraigo de sus raíces catamarqueñas, con más de 800 obras registradas de las cuales 450 pinturas son contenidas en los 2 tomos de esta saga, que significan un importantísimo aporte a la cultura de nuestra provincia.

Con este libro, las autoras Marcia Lobo Vergara y Norha Trettel de Varela, quien nos está acompañando, quienes son Miembros de Número de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca y del Centro de Genealogía y Heráldica, realizan una reivindicación de la cultura de nuestra provincia, que luego de varios años de trabajo e investigación les permitió recrear la vida artística de este pintor, dejando así como resultado esta obra de 2 tomos que por primera vez se presenta en la provincia.

Con esta producción se aporta bibliografía relevante para nuestra comunidad, que posee contenido muy valioso que recopilamos las historiadoras locales.

Por todo esto es necesario que desde la Legislatura se respalde este tipo de iniciativas que contribuyen a cultivar el conocimiento histórico-cultural de nuestra provincia, razón por la cual solicito a los Diputados acompañen el presente proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quisiera darle la bienvenida a la agasajada a este recinto, nos honra con su presencia. Y en nombre del Bloque Frente Justicialista para la Victoria adelantar el acompañamiento del presente proyecto y resaltar sucintamente la eximia tarea de Luis Varela Lezana y el orgullo como comprovincianos de recorrer los más aclamados y los más reconocidos claustros artísticos del país y encontrar sus obras y escuchar referencias respecto de ellas.

Es un profundo honor para todos los presentes recordar la figura, tan extensa y que lo excede tanto y que excede tanto a nuestra provincia, de un artista de la talla de él. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Qué alegría que se le haga un reconocimiento a alguien que le ha dado al país y a Catamarca un talento maravilloso a través de la pintura.

Y muchas veces “como vive a la vuelta de casa, cómo va a ser famoso”. Y eso nos pasaba con don Luis, que como era el abuelo de Hernán y de Celeste estaba ahí, siempre a mano, estaba cerca; y como veíamos sus pinturas todos los días nos parecía algo absolutamente natural -como si fuera parte del paisaje-, pero la verdad que era algo maravilloso y que cuando uno empieza a andar por la vida y empieza a interesarse por la pintura, por la música empieza a ver, justamente, los grandes artistas que siempre han estado cerca y muchas veces uno no le ha dado el valor que tiene; y don Luis Varela Lezana, sin duda que es un pintor espectacular, de lo mejor que ha dado la Argentina y es muy lindo que hoy le hagan este reconocimiento.

Así que felicito a los que se han puesto en esta tarea que es muy importante para la cultura catamarqueña que tiene grandes hombres en diferentes rubros de la cultura y que poco a poco se los va reconociendo de la manera que hay que hacerlo, porque dejan un gran legado para todos los que venimos por atrás, en el futuro y que podamos dejarles a nuestros hijos o a nuestros nietos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Una intervención muy corta. Primero quiero felicitar a las autoras por la iniciativa y la concreción de este libro y simplemente decir que desde hace mucho tiempo, alguna vez se me ocurrió que si uno tuviese que elegir un rostro de un catamarqueño como síntesis o como representación de nuestra gente, yo creo que sería alguno de los rostros que están en alguna de las pinturas de Luis Varela Lezana. Creo que trasmite así como, como Caravati le dio nuestro perfil urbano a la ciudad, así como Villafañe hizo en nuestra canción que es el símbolo y una marca identitaria, creo que los rostros que pintó Varela Lezana son nuestra marca.

Y la verdad es que me alegra mucho que en este ámbito rescatemos y reconozcamos a mujeres que se dedican al aporte desde la cultura, al aporte de nuestra identidad y rescatemos la memoria de Varela Lezana. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado. Si nadie más hará uso de la palabra, por Secretaría se da lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Parlamentario y Cultural de la provincia de Catamarca, la publicación del libro “Pasión por la Madre Tierra 2” por parte de las historiadoras Marcia Lobo Vergara y Norha Trettel de Varela”.

ARTÍCULO 2º: De forma.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto ya que cuenta con un solo artículo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido sanción de este Cuerpo.

Encontrándose presente la autora del libro, invitamos a la Miembro Informante del proyecto, la diputada Alejandra Pons, que haga entrega del reconocimiento.

Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Siendo la hora 13:15 minutos cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:18 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Retomando el Plan de Labor continuamos con el punto Homenajes.

HOMENAJES

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente. Hoy 13 de noviembre es el Día del Taquígrafo y 16 de noviembre Día del Taquígrafo Parlamentario. La verdad le quiero hacer un homenaje a nuestros trabajadores de taquigrafía. La taquigrafía es el arte de transcribir con signos a la velocidad del habla, este laborioso trabajo es realizado por personal cualificado, el Cuerpo del Taquígrafos es un equipo técnico cuyo trabajo cumple con el objetivo de dejar registrado todas las reuniones de la Cámara de Diputados...

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Diputado, silencio por favor está haciendo uso de la palabra el diputado Daniel Lavatelli, continúe diputado.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.-...sería importante que hagan silencio porque son trabajadores que tenemos que rescatar su labor que es impresionante. Es el modo que la documentación que tenemos como fuente, cualquier ciudadano para ver qué pasa en el ámbito representativo. Es una fecha que se conmemora porque recuerda la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios el 16 de noviembre del año 1946. Yo hago extensivo al Cuerpo Taquígrafos el agradecimiento de todos los Diputados y pido que quede constancia el nombre de todos los taquígrafos de este equipo de la Cámara de Diputados.

Para mí, y se los digo, y se lo agradezco, son los ojos y los oídos de la historia. Muchas gracias.

- Agüero, María Eugenia; Barrionuevo, Esther Victoria; Ferreyra, Mirtha Azucena; Flores, Nora Lía; Hildebrandt, Andrea Fabiana; Leguizamón, Marcelo Alejandro; Reales, Álvaro Rodrigo; Robles, Mirtha Miryam; Toledo Agüero, Griselda Noelia -

- Aplausos del público en general -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Hoy también se conmemora en esta fecha, en este mismo día -digo- el Día del Pensamiento Nacional, es en homenaje al natalicio de don Arturo Jauretche, uno de los grandes exponentes del pensamiento y la acción política nacional. Cuando se menciona esto del Día del Pensamiento Nacional, generalmente nos estamos remitiendo a un revisionismo en la historia que no es otra cosa que instalar en el contexto correcto la visión, la lectura y la interpretación de nuestra memoria histórica para deconstruir el relato de los vencedores de Caseros hasta acá.

Este pensamiento se fue plasmando al calor de la lucha de 2 modelos de Nación; una lucha que a lo largo de la historia confronta -como decía- 2 visiones, las visiones euro-centristas con la perspectiva nacional. En el proceso de esta construcción de pensamiento nacional vamos desde las epopeyas libertadoras hasta la concreción de los procesos democráticos, vamos desde los intereses y la confrontación del puerto versus el interior profundo, vamos desde el unitarismo al federalismo, oligarquía-pueblo. En un primer movimiento popular expresado allá por los orígenes del radicalismo Yrigoyenista y después con algo que ya mencionamos acá, un movimiento que ya se mencionó en nuestra sesión, que es con este modelo solidario, integrador, policlasista que se inició con el peronismo. Es entonces un movimiento de liberación nacional y por otro lado un antiperonismo colonizador, imperial basado y generado en las necesidades e intereses de quienes apuestan a un modelo de país agroexportador de economía primarizada, debilitado.

- Siendo la hora 13:23 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dn. Horacio Sierralta -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...Entonces vengo diciendo que, el Día del Pensamiento Nacional pensado en este natalicio de Arturo Jauretche tiene que ver con esa construcción de la memoria histórica, de un imaginario basado en este revisionismo que tiene en cuenta a lo largo de nuestro proceso, prácticamente, y sí, 2 modelos y 2 proyectos diferentes. En esa suerte de juego, pero que más bien es una disputa, continúan hasta hoy las distintas corrientes de pensamiento político en la Argentina.

En este Día del Pensamiento Nacional se busca rescatar los aportes de los pensadores nacionales tantas veces enterrados, negados por los triunfadores ocasionales en cada momento histórico. Decíamos que el Pensamiento Nacional es una construcción y es una construcción permanente, por algo don Arturo planteaba -cuando se lo criticaba por la confrontación histórica y revisionista- que esto era como en las carreras cuadreras, primero emparejemos y después larguemos.

Siempre se negó la posibilidad de construcción de un nuevo pensamiento desde sectores oficiales de la academia, se negaba esta construcción de un nuevo modelo social solidario de un Siglo XXI y, fíjese señor Presidente, en la coincidencia que no es casual que los negadores son los que siguen asumiendo una centralidad de civilizaciones euro-centristas, son los mismos que aprobaron y aprueban la explotación con trabajo esclavo, indígena y de negros, son los mismos que en definitiva usaron todos estos mecanismos históricos políticos de relato de la historia para enterrar la Patria morena y condenar a los verdaderos patriotas al patíbulo. Esos poderes siguen vigentes y visibles hoy. También en este recinto se ha hecho referencia a cómo en nuestra América Latina estamos transitando procesos de lucha y de pugna, fuerte pugna de intereses.

El Pensamiento Nacional tiene que ver con una batalla cultural y, por eso, en el pueblo argentino y sudamericano, en nuestra historia más reciente, podemos encontrar, instituciones, entidades, organismos como UNASUR, la CELAG, MERCOSUR, que han ido trabajando, mostrando en ese imaginario colectivo una idea de región, hubo ahí una vocación compartida por distintos Estados de nuestro continente, de nuestro Sur. Una vocación compartida por esta idea de unidad de los pueblos, de pueblos que sean finalmente integrados con emprendimientos comunes.

- Siendo la hora 13:27 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente don Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- La integración de los pueblos sudamericanos debe recuperar, hoy más que nunca, esa línea histórica de nuestros libertadores como Artigas, como Bolívar, San Martín, quienes tuvieron esa concepción de Patria grande, quienes nos legaron el desafío de la construcción de próximas generaciones con piedras basales y que, señor Presidente, también la han levantado hombres y mujeres con nombre y apellido, como los Chaves, los Kirchner, los Lula, los Mujica, los Evo, los Correa, superando amenazas, dificultades planteadas en la construcción, que decíamos, esta construcción cultural de la América morena profunda, multiétnica, de saberes ancestrales, de épicas memorables. Es eso el Pensamiento Nacional, un pensamiento nacional integrado en la visión de la unidad latinoamericana, es eso lo que en la persona, la figura lo prolífico que Arturo Jauretche ha representado y sigue representando en nuestro país.

Nuestro continente -como ya se dijo- está en lucha por una segunda y definitiva independencia, por eso quería destacar este "Día del Pensamiento Nacional", que no es otra cosa que el pensamiento vivo del pueblo, que levanta y va a seguir levantando nuevos paradigmas, colectivos que iluminen las esperanzas, que fogueen las utopías porque en definitiva, son los que escriben y somos los que escribimos, no como espectadores solamente, ni como relatores, sino también como protagonistas en el pensamiento nacional escribimos también como en los tiempos de Bolívar y San Martín la historia de los pueblos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

Voy a recordar hoy 2 hombres que la historia olvida ante circunstancias que vivió el país, ya hace 40 años.

Hoy quiero recordar a Francisco Soldati que fue el Presidente del Comercial del Plata, una empresa argentina muy importante y a su chofer, el Cabo Primero Ricardo Durán, de la Policía Federal Argentina. Y en ellos a un montón de hombres y mujeres que en aquella locura de la Revolución que se planteaba a partir de los 70, perdieron la vida y dejaron vacíos de uno y de otro lado del pensamiento y de la historia.

El 13 de noviembre de 1979 en la calle Cerrito en la ciudad de Buenos Aires, cerca del Obelisco entre Arenales y Santa Fe a las 10:40 de la mañana, un comando montonero interceptaba al auto de Francisco Soldati, y desde una camioneta se bajaban 12 hombres para ametrallarlo con AK47 y con ametralladoras Uzi, en instantes por supuesto, Francisco Soldati estaba muerto, lo mismo que Ricardo Durán que estaba a un mes de ser padre.

Y entonces, desde una ventana de un hotel, del Hotel Embajador, quien dirigía la operación en ese momento, miraba el atentado como si fuera una película. Pero lo malvado no terminaba ahí, sino que estaba previsto poner una bomba de retardo de 20 minutos debajo del auto de Soldati, al estilo vietnamita para que explotara cuando llegaron los bomberos y los servicios de emergencia para atender el atentado que había ocurrido. Quiso Dios o la vida que quienes iban a poner la bomba se les cayó y explotó y allí perdieron la vida 3 de los terroristas que atentaban.

Y esto Presidente, lo traigo a colación con la crudeza de lo que ocurrió, porque de los muertos de aquel entonces Enrique Horacio Firelli, María Zelmira Videla, había sido condenada en el 72 y beneficiada con la liberación de Cámpora. Remigio Elpidio González fue liberado en el 78 y autorizado a salir del país y volvió para el ataque al igual que quien era el jefe en ese momento, de ellos, que era Yager, que era quien miraba desde la ventana del Hotel Embajador lo que ocurría. Yager muere en un enfrentamiento en Córdoba, en el año 1983 en un control policial.

Cuando digo esto Presidente, digo que miremos la historia y miremos para delante siempre con los dos ojos. Superadas estas cosas, superados estos desencuentros, estos terribles momentos que vivió el país, que tanta sangre le costó lo traigo porque en las circunstancias en que hoy estamos, después de aquel juzgamiento, porque por este atentado fue también condenado Mario Firmenich, indultado por Carlos Menen después de que se hizo el juicio en la época del Presidente Raúl Alfonsín.

Y cuando se volvió a juzgar porque se tomó como lo que eran, delitos de lesa humanidad, nos quedamos con la mitad de la historia y condenamos a una parte y nos olvidamos de los otros que ya habían estado condenados.

Soy de los que creo en la militancia, soy de los que creo en los ideales, soy del que creo que hay que defender las ideas, pero soy, también, de los que creo que la violencia no lleva a ningún lado, que la violencia lo único que trae es violencia y esto que nos ocurrió en los 70 y parte del principio de los 80 y que gracias a Dios en nuestro país, salvo honrosas excepciones, durante el período democrático, hemos logrado convivir en paz, pensando en un futuro mejor para la Argentina. Y cuando digo tenemos que mirar con los 2 ojos las cosas, es que no podemos mirar a Chile como una revolución popular que se levantan por la opresión neoliberal y mirar a Bolivia como un golpe de Estado de gente que quiere sacar a un líder exitoso. Y digo esto porque los dos países han mejorado a lo largo del tiempo mucho más que Argentina, sin embargo hay un tema en el que yo siempre insisto en la Cámara cada vez que podemos, la democracia es importante Presidente, elegir a los hombres democráticamente es muy importante, pero lo único que evita las tiranías es respetar la República y respetar la República, significa respetar la división de poderes, significa respetar las Constituciones de los países que componen la Patria grande que es América del Sur.

Entonces Presidente, así como recordamos a muchos hombres que desde una mirada del progresismo de izquierda de aquel momento, perdieron la vida peleando por sus ideas, también quiero recordar a muchos hombres que sin tener nada que ver, murieron solamente...

- Siendo la hora 13:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular don Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...para generar un llamado de atención de quienes pensaban de una manera. Y en todos los casos siempre quedan madres y siempre quedan hijos huérfanos, las viudas y los huérfanos son siempre para todos iguales.

Entonces Presidente, ojalá que la violencia cese en Bolivia, se normalice, se llame a elecciones y tengan pronto un Presidente y la continuidad de la vida democrática.

Ojalá mejoren las cosas para Ecuador, Perú y para Chile y ojalá que el nuevo gobierno de Argentina sea lleno de éxitos para que Argentina funcione mejor. Pero no nos equivoquemos, cuando se viola la Constitución hay un intento de autocracia o tiranía y cuando no hay democracia o no hay República hay tiranía y me llama la atención, porque muchas veces quienes piden asilo político -ahora fue en México, en otra época fue en España- ahora, a ninguno lo he visto pedir asilo político en Cuba o en Venezuela. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Bueno, primeramente señor Presidente, quiero adherir al homenaje del Día del Taquígrafo, saludar a todos los trabajadores taquígrafas y taquígrafos de la Cámara en este día.

No puedo dejar pasar y quiero expresar el más profundo repudio desde el Bloque Raúl Ricardo Alfonsín, por la crítica situación política de la hermana República de Bolivia, en donde las premisas constitucionales y principios democráticos han sido vapuleados en todos los sentidos, quedando todo un pueblo en una insondable desprotección producto de diversos factores que podrían resumirse en propios y ajenos. Bolivia ha sufrido un golpe de Estado de manual, el Presidente del gobierno obligado a dejar el poder por el ejército, a pesar de ello buena parte de la comunidad internacional y sus medios de comunicación están maquillando lo que es un auténtico atentado a la justicia social, se habla únicamente de renuncia de Evo Morales, en lugar de golpe de Estado, en juego está la posición geoestratégica de Bolivia y sus abundantes recursos naturales que Morales nacionalizó en interés del país; los números avalan al Presidente Evo Morales, consiguió reducir el índice de pobreza en un 25% y la pobreza extrema en un 23%, mientras la economía de Bolivia fue la que más experimentó crecimiento en Sudamérica rondando el 5%.

Los segmentos de la población olvidados se vieron reconocidos viendo como el analfabetismo descendía de tasas cercanas al 15% al actual 2,4%, algo que nunca ha interesado a la derecha, pues una población formada e informada es una sociedad que cuestiona y no acata sin más. Las poblaciones indígenas adquirieron mayor relevancia con una de las mayores revalorizaciones culturales jamás vistas en el continente y un empoderamiento de la mujer en todos los planos políticos, económicos, laboral. Nada de esto parece ahora importar, con el pretexto de un supuesto fraude electoral se está justificando y maquillando el golpe de Estado en el que no se han llegado a ver los tanques en las calles, porque Morales ha optado por irse antes de ver un baño de sangre. A pesar de su marcha las tropelías de quienes lo han expulsado se están viendo en las calles, en la casa de Morales asaltada y destrozada. Existen mecanismos democráticos para afrontar este supuesto fraude electoral, de hecho, el propio Morales, impulsó una autoría por parte de la Organización de los Estados Americanos, OEA, en un primer informe avaló el mandato de Morales, posteriormente se cambió el dictamen y con todo recomendó la repetición electoral, algo a lo que el Presidente depuesto no se negó, quienes en realidad se negaron fueron la oposición y la más que probable mano negra de Estados Unidos, que se esconde detrás. A fin de cuentas el golpe de Estado en Bolivia es muy similar al vivido hace unos años en Ucrania. Bolivia posee muchos recursos naturales cuya explotación fue nacionalizada por Morales. Imaginen lo que esto supone para el neoliberalismo, para ese capitalismo depredador que no duda en oprimir a los más débiles para seguir enriqueciéndose. La nacionalización de los hidrocarburos en 2006 por parte de Morales, fue un soplo de aire fresco para las políticas sociales en el país, para impulsar una redistribución de las riquezas que escogió demasiado a las alimañas neoliberales, sin embargo el interés de Bolivia de quienes han arruinado o están arruinando a países como Argentina, Ecuador, Chile o Brasil no se centra únicamente en los hidrocarburos, también en la mayor reserva de litio del mundo, algo crucial en pleno auge de las baterías para vehículos electrónicos y de todo tipo de dispositivos electrónicos, no se puede olvidar además las enormes reservas de agua dulce con que cuenta Bolivia.

El exilio de Morales a México, el golpe de Estado en Bolivia es un atentado a la democracia, ante lo cual la comunidad internacional no está respondiendo convenientemente, literalmente, achantada por las represalias arancelarias de Donald Trump.

Los países que callan y no condenan, los que abiertamente apoyan y los involucrados en el golpe, son cómplices de la tragedia que ahora se vive en el país, con un vacío de poder que quienes perpetraron el atentado tenían perfectamente planeado con objetivo de sembrar un caos que con Evo Morales no existía.

El escritor uruguayo, Eduardo Galeano, expresó: "La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar". La violencia engendra violencia, como se sabe, pero también engendra ganancias para la industria de la violencia, que la vende como espectáculo y la convierte en objeto de consumo.

Nunca debemos olvidar que, al fin y al cabo, somos los que hacemos para cambiar lo que somos. Nunca más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero reafirmar las palabras acá vertidas por la diputada preopinante, Adriana Díaz, en relación a un homenaje a uno de los hombres más preclaros que tuvo la política argentina en el Siglo XX.

Arturo Jauretche, indudablemente fue un pensador argentino, militante radical, funcionario del primer gobierno peronista. Jauretche es, sin dudas, uno de los mayores aforistas de la política latinoamericana del Siglo XX.

Nació en Buenos Aires, más precisamente en Lincoln, un 13 de noviembre del año 1901. Su paso por la Unión Cívica Radical fue bastante duro, difícil; sufrió cárcel cuando junto a otros militantes radicales tomaron, en la provincia de Corrientes -viniendo desde Paraguay- Paso de los Libres, donde en dicha prisión publicó un libro cuyo prólogo, nada más y nada menos, fue escrito por alguien que en ese momento tenía 35 años, el más grande escritor, seguramente de la Argentina -Jorge Luis Borges-.

En desacuerdo con la conducción de la Unión Cívica Radical y con un grupo de jóvenes militantes fundó FORJA, la reconocida línea que, sin lugar a dudas, marcó una historia muy fuerte en nuestro partido pero también en la política argentina.

En 1968 escribió un libro que, hasta la fecha, Presidente, señores Legisladores, en muchos programas de televisión todavía se lo tiene en cuenta "El Manual de Zonceras Argentinas", uno de los más reconocidos no tan sólo en Latinoamérica, sino en el mundo.

Y para terminar Presidente sobre este tema, quiero recordar muchas frases que yo digo que quedaron casi arraigadas en la ciudadanía, en la sociedad argentina, Don Arturo decía, por ejemplo: "Yo no soy un vivo, soy apenas un gil avivado"; otra frase: "Los intelectuales argentinos suben al caballo por la izquierda y bajan por la derecha", y una muy buena Presidente y con esto termino: "Si malo es el gringo que nos compra, peor es el criollo que nos vende". Ese fue Arturo Jauretche, Presidente y todo lo que expresó la diputada Díaz creo que sintetiza indudablemente a uno de los más grandes hombres que dio nuestra República fundamentalmente en el Siglo XX.

Y permítame señor Presidente pasar a un tema, que sin lugar a dudas hoy nos tiene preocupados a los latinoamericanos, a los argentinos. Tenemos una comunidad boliviana muy grande en nuestro país, yo creo que es la más grande del mundo dentro del esquema argentino y dentro de nuestro propio esquema catamarqueño, en cada uno de los pueblos siempre existe, hay un hombre, una mujer, un niño y un joven de esa nacionalidad.

Escuché atentamente los pormenores de lo que está sucediendo hoy en nuestro querido vecino país de Bolivia. Pero me quiero referir nada más Presidente a por qué desembocaron y por qué los hechos que creo, en mi humilde entender, llegamos a esta situación fundamentalmente desde el día domingo, hasta anoche, que si mal no recuerdo y los números no me fallan ya estamos en los 14, 15 muertos lamentablemente en este sentido.

Me gusta recordar un poco la historia y me voy a referir a esto. El 21 de febrero de 2016, el Presidente de ese país Evo Morales se refería a querer reformar el Artículo 168 de la Constitución Nacional que rige Bolivia, una población de casi 10.000.000 de habitantes, votó 5.490.919 aproximadamente un 84%. El "No" a la reforma del Artículo 168 Presidente, tuvo una cifra de 2.682.517, es decir el 51,3% de los votos, el "Sí" a la reforma 2.546.135, es decir, el 48,7% de los votos. Antes de ese Referéndum el Artículo 168 de la Constitución mantenía una restricción de hasta dos mandatos, permitiendo la reelección solamente una vez, 5 años dura el mandato en nuestra hermana Bolivia; el 5 de noviembre de 2015 fue promulgada la Ley N° 757 que era la convocatoria a ese Referéndum Constitucional. A pesar de la derrota Presidente, una derrota que llamó poderosamente la atención en el mundo, así como en Argentina viven muchos de origen boliviano, en 34 países también viven hombres, mujeres, jóvenes y niños de ese origen. Y quiero que escuchen bien lo que a mí, que a veces me gustan las estadísticas y la historia, los números de los que votaron donde residen. De esos 34 países solamente en 5 ganó el "Sí" a la reforma, Argentina, Brasil -año 2016- Argentina, Brasil, Cuba, India, Irán y Venezuela, en el resto de los 29 países restantes, absolutamente casi por unanimidad en algunos casos, le dijeron "No" a la reforma.

Esto qué significa Presidente? Sin lugar a dudas que en los países desarrollados que mantienen vivos -como acá se dijo- la llama del respeto por sobre todo a la Constitución de los países y que esos habitantes ya están dentro del esquema habitual de ese respeto se dijo "No" a esa reforma en ese momento. Y nos venimos ahora al 2019, 20 de octubre, nuestro querido Día de la Madre, elecciones generales, se eligieron las autoridades y el 25 de octubre, 5 días después, 5 días después, el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia anunció los datos finales del 100% del conteo, otorgando al MAS, el partido que representa el ex Presidente Evo Morales el 47,08% de los votos mientras que al candidato opositor le otorgó 36,51%, quedando de esta manera, señor Presidente, descartada una segunda vuelta, porque no había alcanzado el 50% pero sí había ganado por más del 10%.

La Organización de Estados Americanos convocada por las propias autoridades -esto es decir el Presidente Evo Morales- llegó a Bolivia para examinar en primer lugar mesas testigos, y en segundo término tomar y decidir una conclusión final, las cuales Presidente, consideró improbable que Evo Morales hubiera obtenido una ventaja superior al 10%. En los 4 elementos revisados por la OEA fueron los siguientes: tecnología, cadena de custodia, integridad de las actas y proyecciones estadísticas. Siempre en todas, en los 4 elementos se encontraron irregularidades y quedarían muchas de ellas, desde muy graves hasta algunas de carácter indicativo. Esto lleva o llevó -mejor dicho- señor Presidente, al equipo técnico auditor a

cuestionar la integridad del resultado de la elección realizada el 20 de octubre -reitero- conocidos los resultados finales 5 días después.

Muchas veces, Presidente, analizamos el contexto, duele decirlo y estoy completa y absolutamente convencido que no deberíamos haber llegado a lo que se llegó, ver gente en la calle, ver muertos, ver muchísima gente herida, ver un país que se maneja hoy, prácticamente, a la deriva. Un país -como se dijo acá- que venía en crecimiento -si los datos fueron certeros- un país que tenía una inflación de solamente el 1,7% anual, un país que tenía un crecimiento anual mayor que el propio Estados Unidos en Latinoamérica, y entonces, el por qué, por ahí nos preguntamos toda esta cuestión, qué pasó, el porqué de intentar -según la Organización de Estados Americanos- un fraude o, por lo menos, en los papeles que se manejaron se dio esto. Y un país que ya tenía una división geopolítica muy fuerte, Presidente, una media luna -yo diría- allá en el Noreste boliviano donde se concentra la mayor riqueza, donde está Sucre, Cochabamba, donde está la riqueza del campo, la propia minería, el petróleo, el gas, la que le da -sin lugar a dudas- y la que le dio -sin lugar a dudas- todo lo que hoy significa Bolivia que también, era por ahí, nuestro ejemplo a seguir junto a Chile; eso es lo que a mí me llama la atención Presidente, las causas y como terminó.

Yo espero, por sobre todas las cosas -porque conozco, he viajado mucho porque me gusta- y había un ex Diputado mandato cumplido, que en sus vacaciones -me comentó siempre- recorría Bolivia, porque también le gustaba la cultura, le gustaba sus habitantes, su forma de vida, da pena ver a este Bolivia. Se habla de golpe de Estado, no se puede bajo ningún punto de vista decir que no es tajantemente o que sí es tajantemente.

Analiqué en mi exposición todo el preludeo, no soy quien para expresar tajantemente una cosa u otra, lo que sí pido, lo que anhelo, lo que quisiera que Bolivia, un pueblo sufrido, un pueblo donde muchos catamarqueños también viven -conozco a varios de ellos- se encamine por la senda y que nuestro Latinoamérica consiga y siga en la senda de la democracia en todo sentido. Nada más, muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar, y atando al homenaje de mi compañera de bancada, Adriana Díaz, importante reconocimiento al de Arturo Jauretche, ese pensador extraordinario que va más allá de su expresión política, que abrazó desde sus orígenes y que es parte de las causas populares.

También acompaño lo que ha manifestado el diputado Víctor Luna, lo único que con un enclave final diferente.

Recuerdo que en ese extraordinario libro, denominado "Manual de las Zonceras Argentinas", cita y fija como la primera zoncera argentina: Civilización y Barbarie. Civilización -al decir de Jauretche- por supuesto en pugna con el escritor de aquella obra literaria, Civilización y Barbarie, es la gente bien, acomodada. La barbarie éramos los otros, el resto, los negros.

Y esto parece replicarse hoy lamentablemente en Latinoamérica, con ribetes absolutamente diferentes, no podemos negar, no podemos negar que hay un modelo que ha fracasado y no solo en el territorio argentino sino en el resto de América y ahí se expresa Ecuador y ahí se expresa Chile en ese aspecto. Porque más allá de la defensa indudable, incondicional de la democracia me permito decirle a algún Diputado preopinante que respeto y coincido en algunas cosas. Pero cuando el pueblo se moviliza, la legitimación de origen de cualquier gobernante empieza a declinar, las movilizaciones de Bolivia son absolutamente distintas.

Y si reparamos en todo este proceso histórico reciente que nos han contado de Bolivia, a los cultores y defensores de la democracia en medio de un proceso, donde Evo Morales había manifestado la voluntad de una convocatoria a elecciones, en un mandato que concluía el 22 de enero. Llamémoslo como quieran llamarle, es un golpe de Estado.

Mire Presidente, como bien dijo mi colega la diputada Analía Brizuela, la civilización puede maquillar como quiera y si yo no estoy equivocado señor Presidente, que me expliquen, que me expliquen el apuro de parte de esa civilización de adelantar la Cumbre del MERCOSUR para el día 5 de diciembre.

Me parece que hay un criterio claro y sostenido en los movimientos que se están produciendo. Los sectores populares están haciéndose escuchar, porque acá al calor de los homenajes -y lo he manifestado alguna vez- recordamos con nostalgia, con añoranza, por ejemplo el Cordobazo, por ejemplo el 17 de Octubre, los procesos de Francia. Pero cuando son contemporáneos, empieza a surgir la víbora esta de la civilización y la barbarie, porque los pueblos cuando reclaman parecen ser que son los tiranos, cuando en realidad han tiranizado su voluntad. Sabemos, sabemos que la clase política se va deslegitimando en el tiempo, no discutimos cuando precisamente los representantes son legitimados a la hora de ser electos, pero también es cierto que no podemos dejar de escuchar a la voz de gente. Piñeiro en Brasil está ofreciendo elecciones ahora, en Ecuador siguen los conflictos sin solución de continuidad y

estas no son maniobras orquestadas desde los sectores más vulnerables de cualquier sociedad, tienen nombre y apellido, hoy después del fracaso de Malvinas que tiró por tierra la autoridad que podía tener la OEA, cuando en aquella oportunidad los grandes padres del Norte al que todos le rinden reverencia, optó por la OTAN y no por el TIAR y la OEA se alejó y algunos otros países de la defensa de los derechos de la República Argentina en la Soberanía de las Malvinas; hoy casualmente la OEA acompaña este proceso de golpe de Estado en Bolivia. Resulta que se pone en duda los resultados electorales, acá mismo se ha dicho, resulta que pese a eso, “pese a eso” el Presidente Morales ofreció la convocatoria a elecciones dentro de su mandato constitucional. Hoy Evo Morales está exiliado en México, uno de los tantos países que reciben asilo como fue Paraguay también, como fue República Dominicana, como lo fue España además. Pero no importa el lugar donde arribe el dirigente exiliado, lo importante es que casualmente son los que encabezan las causas populares los que terminan exiliados y a veces como en el mismo caso del General Perón que prefieren ceder al embate de los sectores que pretenden, como bien se dijo, avanzar sobre los recursos naturales y no tender de sangre a sus conciudadanos.

Conocen todos a Bertolt Brecht, más de una vez se lo ha mencionado, tal vez no me preocupó porque no soy chileno, tal vez no me preocupó porque no soy de Ecuador, tal vez no me preocupó porque no soy boliviano, espero que no me empiece a preocupar cuando me estén golpeando la puerta de mi casa. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Se ha cumplido 30 años de la caída del Muro de Berlín. La caída del Muro de Berlín, más allá de la historia alemana y europea, pasa a ser un hito que marca un antes y un después, marca la salida de la modernidad y el ingreso a la pos modernidad, junto con la caída del Muro de Berlín cayó uno de los relatos libertarios de la modernidad, ya que no hubo país gobernado por gobernantes que abrevaban a la filosofía marxista que haya quedado manteniendo esos principios ideológicos. La gran mayoría de esos países dieron paso a las nuevas democracias, otros dieron paso a nuevos autoritarismos, otros - sin cambiar el nombre- se metamorfosearon, como el caso de China. Lo cierto es que junto con este cambio muy profundo en las concepciones, también vino una etapa donde se relativizaron algunos dogmas de la política y sobre todo también se empezó a relativizar el pensamiento binario; el pensamiento de amigo-enemigo, el pensamiento de verdad-mentira; el pensamiento de pueblo-antipueblo y se empezaron a ver grises y se empezaron a ver matices y se empezaron a ver que no hay ideología que pueda sostenerse indefinidamente a sí misma sin presentar fisuras y mucha gente empezó a pensar que había que empezar a sostener valores y no ideologías y que muchas veces sostener valores significa que esos valores pueden estar presentes en la derecha o en la izquierda o esos disvalores pueden estar presentes en la derecha o en la izquierda.

Creo que una de las cosas que este paso histórico que significó el poder unirse las dos Alemanias y el poder reparar muchos muertos que habían caído por intentar atravesar ese muro y el poder reparar 75.000 prisioneros que hubo del lado Oriental durante los años del Muro de Berlín.

Más allá de eso -que es la historia particular, casera de la Alemania de esa época- tenemos que tratar de levantar la mirada y darnos cuenta que nadie tiene la verdad para decir qué es el pueblo y qué no es el pueblo. Creo que tenemos que empezar a cambiar nuestros pensamientos dogmáticos y soberbios de creernos que estamos sentados en la verdad y empezar a pensar que las verdades son de una época, se construyen todos los días, que lo importante es apegarnos a la existencia y a la defensa de los derechos humanos, de la libertad y de la dignidad y la justicia de los seres humanos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

Vamos a continuar con la Orden del Día. Corresponde tratar el expediente..., perdón, perdón.

Si me disculpan, en mi ausencia hubo un homenaje a las taquígrafas, quería adherirme, agradecerles el acompañamiento en este tiempo y decirles que estoy muy orgulloso de trabajar con el equipo que tiene usted, Directora a su cargo. Perdonen Diputados.

Vamos a tratar el expediente 254-2019, proyecto de Ley, iniciador diputado Horacio Sierralta.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Despacho está en conocimiento de todos los Bloques, no hay Despacho diferenciado, voy a solicitar -si no hay opiniones en contrario- que se omita la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 118/19 de la Comisión de Salud Pública, del expediente antes mencionado, caratulado: "Créase en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, el Consejo Provincial de Discapacidad"-

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Gracias señor Presidente un gusto, un gusto verlo de nuevo ahí sentado, se fue por mucho tiempo ya lo estábamos extrañando.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la creación del Consejo Provincial de Discapacidad como un espacio donde se reconoce a las personas con discapacidad y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la temática, como titulares de participación en cuanto al control, planificación y confección de políticas públicas. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del rango constitucional y su protocolo facultativo significó un cambio de paradigma en el tratamiento de la discapacidad, la misma establece entre sus principios generales la participación e inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad, asimismo obliga a los Estados firmantes a asegurar que tales personas pueden participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos y a promover activamente un entorno en la que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de asuntos públicos sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás.

De este modo la creación del Consejo Provincial de Discapacidad, en concordancia a lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada en nuestro país mediante la Ley Nacional Nº 26.378 se proyecta como un espacio en el que en igualdad de condiciones los organismos gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad en general, comparten y planifican acciones para crear mecanismos inclusivos desde las realidades locales, construyendo contextos de participación ciudadana activa con representación territorial, permitiendo la eliminación de barreras para la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad y reconociendo a la diversidad como parte de la condición humana. Considero que es necesario trabajar de manera conjunta para instalar la temática de la discapacidad en todas las áreas de gobierno, con el propósito de contribuir en la formulación y gestión de políticas de acción tendiente a integrar a las personas con discapacidad a la sociedad en su conjunto. Con el fin último de lograr el máximo de autonomía e independencia de las personas con dicha problemática y una participación activa en la vida económica y social del colectivo, intentando de este modo arribar a soluciones concretas respecto de los temas y proyectos planteados y a plantearse.

Es por ello señores colegas, señores Diputados que solicito el acompañamiento y el apoyo a esta moción y la pronta -ojalá- la pronta definición y la creación del Consejo Provincial de la Discapacidad. Muchas gracias señor Presidente.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado. Por favor invito a los Legisladores que se encuentran en el pasillo a ocupar sus bancas.

- Ingresan varios señores Diputados restableciendo el quórum -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración el proyecto en general, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, al final del Artículo 2º dice: "(...) La presidencia corresponde a la Dirección Provincial de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad", lo que sugiero como texto es: "(...) La presidencia será ejercida por el titular de la Dirección Provincial de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad o el organismo que en el futuro la reemplace".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría se dará lectura al texto del artículo, con las modificaciones planteadas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 2º.- El Consejo Provincial de Discapacidad está integrado por funcionarios designados por el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, representantes de Organizaciones No Gubernamentales. La presidencia será ejercida por el titular de la Dirección Provincial de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad o el organismo que en el futuro la reemplace".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con la modificación planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 448-2019, proyecto de Ley iniciado por el diputado Jorge Sosa.

Quiero explicar, Diputados por favor, estamos con quórum estricto por favor tomen asiento. Gracias.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 092/19. Despacho....

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el mismo sentido para que se omita la lectura del Despacho y se pase al titular del proyecto, al Miembro Informante.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, fotocopia del Despacho N° 092/19, de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: Institúyase el año 2020 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano" en conmemoración a su fallecimiento, ocurrido el 20 de junio de 1820, en Buenos Aires -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Le cedo la palabra al autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. El presente proyecto ha surgido, señor Presidente, a instancia de una misiva que ha llegado a su Presidencia por parte del Instituto Nacional Belgraniano, lo hemos dialogado y usted me ha habilitado para que presente este proyecto. Así que quiero reconocer señor Presidente su voluntad, de que tenga tratamiento legislativo, como también quiero agradecer a los demás integrantes de la Comisión que le han dado un Despacho favorable.

Este es un proyecto que tiene una visión de futuro porque recién el próximo año se cumplirán 200 años del fallecimiento del General Manuel Belgrano.

El General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús es uno de los próceres y pilares fundamentales de nuestra Patria. Su obra va más allá de la creación de la Bandera. Hoy su pensamiento político y económico, así como ha trascendido la historia, está más vigente que nunca. Manuel Belgrano fue uno de los próceres de nuestra Patria que puso mucho énfasis en la educación y solía decir Manuel Belgrano que “la educación es el único medio en que los pueblos pueden ejercitar sus derechos”.

Por eso señor Presidente, por los valores y los mensajes que supo cultivar Manuel Belgrano a lo largo de toda su trayectoria militar y política, por este prócer que ha sostenido que la educación es uno de los pilares fundamentales para la recuperación de nuestra Patria, es que creo que se trata de uno de los seres más comprometidos con nuestra República, debemos desde todos los ámbitos y poderes públicos recuperar su pensamiento.

Manuel Belgrano ha fallecido en la pobreza un 20 de junio de 1820, en una Buenos Aires que estaba asolada por la guerra civil. De manera que insto a mis pares a que me acompañen en el presente proyecto, fundamentalmente para recuperar su pensamiento, su historia en el Bicentenario de su fallecimiento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias señor Presidente.

En nombre de este Bloque adherir al proyecto y felicitar al iniciador de él. Realmente, Manuel Belgrano creo que, sin más, ni ánimo de hacer historia, soslayó en nuestra Argentina, en nuestra historia y en nuestro pasado uno de los más representativos símbolos que hoy con orgullo levantamos, es para nosotros -sin ningún lugar a dudas- un orgullo tener y saber que Manuel Belgrano ha sido a lo largo de la historia un prócer, es un prócer en nuestro país, en nuestra Argentina y, por eso, es que el reconocimiento para él.

Sin lugar a dudas son pocas las palabras que, por ahí, podemos decir en cuanto a acontecimientos desarrollados en su vida militar, socio-política pero, también, es interesante saber que Manuel Belgrano nos dejó un legado, ese legado que con convicción, con fuerza y con estima supo llevar adelante. Para nosotros, la verdad, es que como argentino ha dejado la mejor impresión.

Y como todo en la ciencia de la política atraviesan momentos difíciles pero también momentos lindos, y creo que lo más destacable de esto es que esta sensación de ser argentino y enarbolar este legado que nos dejó Manuel Belgrano, para nosotros debe ser imprescindible. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

Habiéndolo conversado con el autor del proyecto, el vocablo “Institúyase” se debe modificar por “Institúyese”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- En el Artículo 1º?

SR. DIPUTADO BARROS.- En el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º, tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Institúyese el año 2020 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano”, en conmemoración a su fallecimiento ocurrido el 20 de junio de 1820, en Buenos Aires”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con la modificación planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2º...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sobre el final del artículo debería decir “(...) a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º, tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2º.- Dispónese para la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos que la componen, la inclusión, como encabezamiento de todo documento oficial que expidan, de la frase “Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano”, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 3º que puesto a consideración de los señores Diputados resulta aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.-...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- “Invítase a los Municipios con carta orgánica a adherir a la presente Ley”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 4º con las modificaciones planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde tratar el expediente 655-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Adriana Díaz. Extracto: "Protección Integral de las Personas Adultas Mayores".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente.

Conocido el Despacho, es único, voy a solicitar se omita la lectura del mismo y se pase a la fundamentación. Gracias Presidente.

- Cámara sin quórum -

- Reingresan algunos señores Diputados al recinto, restableciendo el quórum -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, fotocopia del Despacho 114/19, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Protección Integral de las Personas Adultas Mayores" -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señores y señoras Diputadas, particularmente a los Presidentes de Bloque, que por una omisión involuntaria este proyecto no había estado considerado en el Orden del Día.

Creo que como el Despacho ya está a disposición de todos los miembros de esta Cámara, y también con la consideración de la Comisión de Legislación General en donde fue abordado, y ahí hemos realizado en conjunto las modificaciones que se consideraron necesarias.

Quiero destacar, señor Presidente, cuál es el motivo de la presentación de esta iniciativa legislativa. En oportunidad anterior estuvimos trabajando en una legislación contra el abuso y el maltrato a los adultos mayores, en esa empresa nos encontramos con la Ley Provincial de Protección Integral de las Personas de la Tercera Edad, que es la Ley vigente y que por esta iniciativa nuestra, hoy de aprobarse con media sanción, se estaría aprobando la derogación de la Ley 5143 -como dije- de Protección Integral a las Personas de la Tercera Edad. Y por qué, lo planteamos porque también como en todos los distintos aspectos que tienen que ver con los derechos, ya en el marco en el orden internacional, nacional e incluso provincial hay legislación, normativa, convenciones que tienen, como se dijo también hace rato, cuando tratábamos este proyecto vinculado a discapacidad, hay un cambio de paradigma en el tratamiento de los mismos.

Y así es que, como también hemos reiterado en ocasión de tratamiento de proyectos vinculados con los adultos y adultas mayores, hay un cambio en esa concepción, pues no hablamos, ni mencionamos, ni hablamos ya de tercera edad ni de ancianos, ni de vejez y etc. etc. Ese cambio no es solamente una cuestión de terminología sino conceptual, es un mundo diferente.

Es así que nuestra iniciativa apuntó a dejar en un sistema coherente la Ley Provincial y por eso hemos apuntado, como dije y reitero, a que debería ser derogada y reemplazada por la que estamos proponiendo, en donde se incorporan las leyes a las que el Congreso Nacional aprobó, perdón, el contenido que el Congreso Nacional aprobó a través de la Ley Nacional 27.360, la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que también ha sido aceptada, incorporada ya desde junio de 2015 por la Asamblea General de la OEA, todos instrumentos que están incorporados, como dije, en distintas leyes nacionales a las que la provincia ha ido adhiriendo en parte y en otros casos,

como dije también, se han ido elaborando leyes provinciales siempre en ese marco de otros principios y otras perspectivas.

De tal manera es que solicito al Cuerpo que nos acompañe con este proyecto, que lleva un conjunto de 12 artículos que detallan lo que estábamos diciendo y que deroga la Ley 5143, de Protección Integral a las Personas de la Tercera Edad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

A consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Es a los efectos de solicitar, si el Cuerpo no opina distinto, que en la misma votación en general y en particular se vote en Bloque los 14 artículos de esta propuesta, en una sola votación quede aprobado en general y en particular.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, el bloque de los 14 artículos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 15.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde tratar como último tema el Expte. 723-2019, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Murúa. Se pone la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO MURÚA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Muchas gracias Presidente. Bueno, yo traje sobrados argumentos, pero en honor a ser breve, el presente proyecto es un proyecto de Declaración, por el cual se pretende declarar -valga la redundancia- de interés parlamentario el trabajo de investigación y difusión sobre buenas prácticas en la construcción sustentable en tierra, que desarrolla la Comisión de Investigación sobre Arquitectura en Tierra, su sigla es CIARTI, este grupo de profesionales que son en su totalidad catamarqueños que en virtud de su formación profesional que son variadas, desde arquitectos, ingenieros, geólogos, han ido realizando una serie de recopilaciones y recorridos por el amplio y extenso territorio de la provincia, buscando y recopilando, como ya dije, los antecedentes sobre la construcción en adobe y tierra en cruda sobre en lo que tiene que ver con las formas, los métodos y los materiales que son los más aptos para cada zona para poder llevar adelante este tipo de construcción sustentable. Lo valorable de esta actividad es que busca fomentar este tipo de edificaciones que son, como dije, sustentable y que puede traer mejoras habitacionales a un bajo, bajísimo costo en lugares donde la materia prima que es la tierra se encuentra en abundancia. Por lo tanto, además de buscar fomentar las buenas prácticas y estudiar las distintas técnicas para hacer un manual que permita en un mediano plazo llegar a una normativa que pueda regular este tipo de construcciones, es que se ha ido buscando, realizando o buscando realizar un mapa en el cual se pueda volcar cuáles son las zonas más aptas en las cuales se pueden individualizar y posteriormente instalar canteras, en principio en acuerdo que los diferentes municipios para que sean los municipios los que puedan aportarle a la gente que así lo requiera o que pretenda llevar adelante estas prácticas las que le proporcione la materia prima con la cual pueden solucionar de manera

autónoma sus problemas habitacionales y así poder llegar a avanzar en su calidad de vida, a muy bajo costo como ya dije, y lo mejor de todo es que se haga de una manera correcta, porque el adobe trabajado de una manera que no sea la correcta o la que marcan las costumbres ancestrales que han venido marcando esta técnica a lo largo de los años, el adobe es peligroso si se trabaja de una mala forma, pero si se trabaja bien, no. Eso está a la claras en edificios que tienen muchísimos años construidos en adobe de manera correcta y que siguen en pie, en una zona como Catamarca que es una zona sísmica, como así también hubo casos de construcciones de tierra que han sufrido los embates de estos movimientos telúricos pero, seguramente porque no se han tenido en cuenta las prácticas correctas para llevar adelante esa forma de construcción.

Por eso es que pido al Cuerpo acompañen esta iniciativa, para que este grupo que está trabajando, el CIARTI, como todas aquellas personas individualmente que hacen un aporte para que estas técnicas que marcan un muy profundo arraigo cultural con las costumbres de nuestro pueblo se fomenten y se fomenten de manera correcta con las mejores prácticas y que, bueno, si en un futuro se puede lograr un marco normativo que regule estas cuestiones, sería lo ideal, pero por ahora el fomento y el propender al conocimiento de estas técnicas es lo más importante. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Parlamentario el trabajo de investigación y difusión sobre buenas prácticas en la construcción sustentable en Tierra que desarrolla la Comisión de Investigación sobre Arquitectura en Tierra, CIARTI, en todo el territorio de la Provincia.

ARTÍCULO 2°.- Hágase conocer, con copia de la presente, a los integrantes de la Comisión mencionada.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL. - Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL. - En particular, por Secretaría se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Ha obtenido la aprobación del Cuerpo y serán remitidas las notificaciones correspondientes.

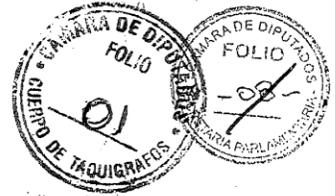
No habiendo más temas que tratar, se invita a los diputados Paola Bazán, Rubén Manzi y Carlos Molina Oliveira a arriar el Pabellón Nacional y Provincial e invito al diputado Horacio Sierralta a ocupar la Presidencia para yo también poder arriar el Pabellón.

- Siendo la hora 14:49 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Horacio Sierralta -

- Se procede al arriamiento de los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente -

- Siendo la hora 14:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Siendo la hora 14:50 minutos se da por terminada la sesión. Muchas gracias.



Nº de orden: DU 118/19
Expte Nº 254/19

RECIBIDO: 07-11-19
VENCIMIENTO: 14-11-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de octubre del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por el diputado **HORACIO RAMÓN SIERRALTA**, contenido en el Expte. Nº 254/19, caratulado: **"CRÉASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL CONSEJO PROVINCIAL DE DISCAPACIDAD"**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, el Consejo Provincial de Discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- El Consejo Provincial de Discapacidad debe estar integrado por funcionarios designados por el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y representantes de Organizaciones No Gubernamentales. La presidencia le corresponde a la Dirección Provincial Asistencia integral a las Personas con Discapacidad.

ARTÍCULO 3º.- Son objetivos del Consejo Provincial de Discapacidad:

- a) Preservar el rol preponderante en la Provincia en la instrumentación de las políticas de promoción, prevención, rehabilitación integral y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad;
- b) Propiciar la descentralización y la capacidad resolutive del sector en el orden local y regional a los fines de una apropiada utilización de recursos humanos y materiales disponible;
- c) Generar mecanismos que faciliten el acceso a informaciones y estudios nacionales e internacionales referidos a la discapacidad;
- d) Difundir la legislación nacional, provincial y municipal en la materia;
- e) Investigar las causas de discapacidad en la Provincia para fomentar la prevención desde los distintos organismos del Estado;



- f) Impulsar acciones conducentes a lograr un relevamiento de personas con discapacidad por parte de los diversos organismos de la esfera municipal y provincial;
- g) Proyectar la concreción de un adecuado sistema de formación de recursos humanos, en todos los niveles y modalidades.

ARTÍCULO 4°.- Son funciones del Consejo Provincial de Discapacidad:

- a) Evaluar las causas de la discapacidad y proceder en el análisis de las acciones desarrolladas, para el estudio y mejoramiento de la aplicación;
- b) Impulsar y organizar la realización periódica de Congresos Provinciales de Discapacidad;
- c) Evaluar los resultados logrados en la aplicación de políticas y acciones propuestas;
- d) Desarrollar proyectos tendientes a la prevención, promoción, sensibilización y concientización en las temáticas de la discapacidad.-

ARTÍCULO 5°.- Son atribuciones del Consejo Provincial de Discapacidad:

- a) Dictar su propio reglamento de funcionamiento;
- b) Concertar la constitución de comisiones especiales para el estudio de determinados temas regionales;
- c) Promover la participación en la jurisdicción provincial del resto de los organismos públicos provinciales que conforman el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los organismos públicos Municipales, en la gestión interna o externa, con el propósito de efectuar acciones en forma directa o indirecta de programas o proyectos referentes a los objetivos establecidos;
- d) Celebrar los convenios que estime pertinente.-

ARTÍCULO 6°.- El Consejo Provincial de Discapacidad debe estar integrado por miembros permanentes, miembros consultores y miembros invitados en la proporción que determine la reglamentación. Debe renovar sus miembros cada dos (2) años.-

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
Expediente N° 254/19
Emitido: 07/11/19
Folio: 10/58
Salida: / /
A: / /
Folios: (09)
Recibido por: / /
Registrado por: / /

nm
cb
ec

ARTÍCULO 7°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente Ley en el término de noventa (90) días de su promulgación.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Horacio Ramón Sierralta.-**

Paola Fedeli
Dip. PAOLA FEDELI
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Mónica Zalazar
Dip. MONICA ZALAZAR
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Marisa J. Noblega
MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

Juan Carlos Rojas
JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Juana Fernandez
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Horacio Sierralta
Lic. Horacio Sierralta
Diputado Provincial

Carlos Antonio Marsili
PROF. CARLOS ANTONIO MARSILI
DIPUTADO PROVINCIAL



Nº de Orden: DU 092/19
Expte Nº 448/19

RECIBIDO: 02-10-19
VENCIMIENTO: 09-10-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 17 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, iniciado por el Diputado **JORGE GUSTAVO SOSA**, contenido en el Expte. Nº 448/19, caratulado: "INSTITÚYASE EL AÑO 2020 COMO "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", EN CONMEMORACIÓN A SU FALLECIMIENTO OCURRIDO EL 20 DE JUNIO DE 1820, EN BUENOS AIRES".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.-

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA
Fecha: 02/10/19 No.: 10:55
A: / No.: / Folio: (07)
Recibido por: [Firma]
Registrado por: [Firma]

ARTÍCULO 1º.- INSTITÚYASE el año 2020 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano", en conmemoración a su fallecimiento ocurrido el 20 de junio de 1820, en Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- DISPÓNESE para la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos que la componen, la inclusión, como encabezamiento de todo documento oficial que expidan, de la frase "Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano", a partir del primer día y durante todo su transcurso.-

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo Provincial desarrollará y auspiciará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos y demás acciones de difusión, que contribuyan a rememorar y valorar la figura del prócer de la Patria Don Manuel Belgrano y su gesta en defensa de la libertad e independencia de la Nación Argentina.-

ARTÍCULO 4º.- INVÍTASE a los Municipios a adherir a la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- De forma.-



SEGUNDO: Designar miembro informante al **Diputado Provincial Isauro Molina.**-

n.m
c.b
e.c

Sr. ~~Jorge Rivera Vitalba~~
Diputado Provincial
San Fernando del V de Catamarca

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Diego Maximiliano Rivera Vitalba
Diego Maximiliano
Rivera Vitalba
Diputado Provincial

Dip. MANUEL ISAURO MOLINA
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION
CAMARA DE DIPUTADOS

Maria Alejandra Pons
MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FCyS - CAMBIEMOS

Carlos Antonio Marsilli
Pdt. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL

Lic. Adriana Díaz
DR. LIC. ADRIANA SAADI
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

Lic. Adriana Díaz
Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 14/19
EXP. Nº: 655/18

RECIBIDO: 05-11-19
VENCIMIENTO: 12-11-19

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 655/18, iniciado por la **Diputada Provincial Adriana Díaz**, y caratulado: **"PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES"**.

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- La presente ley tiene por objeto la Protección Integral de las Personas Adultas Mayores de la Provincia, la plena vigencia de los derechos reconocidos en el art. 65, inc. V de la Constitución de la provincia y el art. 75 inc. 23 de la Constitución Nacional y en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por la Ley Nacional 27.360.

ARTICULO 2°.- A los fines de la presente ley, son personas Adultas Mayores, aquellas que tengan más de sesenta (60) años.

ARTICULO 3°.- Los principios rectores de las políticas públicas para las Personas Mayores son:

3.1 Principio de dignidad: Las personas mayores deben poder vivir con dignidad y seguridad, y verse libres de explotaciones y malos tratos físicos o mentales. Las personas mayores deben recibir un trato digno independientemente de la edad, sexo, orientación sexual, Identidad de Género, raza, procedencia étnica, discapacidad y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

3.2 Principio de independencia: Las personas mayores deben:

- Tener acceso a la alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de la salud adecuada mediante ingresos, apoyo de sus familias, de la comunidad y de su propia autosuficiencia;
- Tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades de obtener ingresos;

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N.º: 655/18. Letra:	
Carat. Nº: 11/18. No.:	1210
Sol.º:	
A:	Folios: 5/11
Recibido por:	
Registrado por:	



- c) Poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales;
- d) Tener acceso a programas educativos y de formación adecuados;
- e) Tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a sus capacidades en continuo cambio;
- f) Poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.

3.3 Principio de participación: Las personas mayores deben:

- a) Permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes de manera intergeneracional;
- b) Poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad de acuerdo con sus intereses y capacidades;
- c) Poder formar movimientos o asociaciones de personas de adultos mayores.

3.4 Principio de cuidados: Las personas mayores deben:

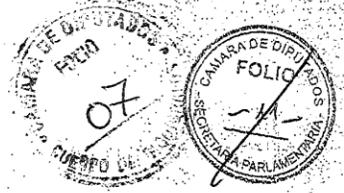
- a) Poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad;
- b) Tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, a prevenir o retrasar la aparición de la enfermedad por medio del proceso de envejecimiento activo;
- c) Tener acceso a servicios sociales y jurídicos que le aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado;
- d) Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro;
- e) Poder disfrutar de sus derechos y libertades fundamentales cuando residan en instituciones de larga estadía para personas mayores, donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, considerando su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre la calidad de su vida.

3.5 Principio de autorrealización: Las personas mayores deben:

- a) Poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial;
- b) Tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

ARTICULO 4°.- Es deber de la familia, la sociedad y el Estado asegurar a las personas mayores la realización de los derechos referentes a:

- a) La atención de la salud física y psíquica.
- b) La permanencia en la familia.
- c) La adecuada nutrición.
- d) La vestimenta digna.
- e) La vivienda adecuada.
- f) El esparcimiento.
- g) La participación e integración en la sociedad
- h) El acceso a la educación formal y no formal.
- i) El acceso al trabajo terapéutico.
- j) El reconocimiento a su labor.
- k) La previsión social.
- l) La no discriminación.
- m) La dignidad.



instituciones de larga estadía y de las unidades o salas de geriatría destinadas a personas mayores.

Al término de cada periodo anual, las dependencias de fiscalización deberán presentar un informe de gestión que contemple el estado de avance de los planes y el análisis situacional de las dependencias al cuidado de las personas mayores.

ARTÍCULO 13.- Derógase la ley N° 5143 de Protección integral a las personas de la tercera edad.

ARTÍCULO 14.- Invítase a los Municipios que cuenten con Carta Orgánica, a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 15.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA PROVINCIAL ADRIANA DIAZ.-**

sg.
cb.
ec.

Paula V. Bazán
PAOLA V. BAZÁN
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Cecilia Guerrero
D^a. CECILIA GUERRERO
 PRESIDENTA
 COMISION DE LEGISLACION GENERAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

Adriana Diaz
ADRIANA DIAZ
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

Marita Colombo
DRA. MARITA COLOMBO
 DIP. PROVINCIAL F.C. Y SOCIAL

Augusto Barros
Dr. AUGUSTO BARROS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 -CATAMARCA-

Isauro Molina
Dic. Isauro Molina
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

Macarena Herrera
MARIA MACARENA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS